

Parroquiales18ag10:

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326.. **Se adjunta segunda parte** (Ver file: Parroquiales16ag10).

Pendientes

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.**Continuar la revisión.**

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640**.

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. **Segunda parte.** (Ver file: Parroquiales16ag10).

Partidas parroquiales y certificaciones

Copia de la partida de bautismo de: Rojas y Oseguera, José Ramón (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 154 vto., partida 2057):

Sábado 10 de septiembre de 1768 años, yo. Bachiller D. Leandro José de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 31 de agosto próximo pasado, hijo legítimo de D. José de Rojas y de Da. María del Rosario Oseguera, natural de esta Ciudad en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, José Ramón, fue su madrina, Da. Catarina de Arteaga, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Beneficiado Leandro José de Tagle

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 30 de julio de 1793 por D. Francisco de Paula Celí, Colector Coadjutor de las Parroquias y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana y Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar en la Parroquia del Espíritu Santo. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph Ramón de Rojas y Da. Juana Josefa de Orta (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 6 de Matrimonios de Españoles, folio 80, partida 669):

En la Ciudad de la Havana, en 2 de julio de 1787 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante el Dr. D. Ambrosio de las Cuebas Secretario de Cámara y Gobierno, y leídose las tres canónicas amonestaciones en tres días festivos sin resultar impedimento alguno, y dispensado Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor el impedimento dirimente de consanguinidad en segundo grado igual que les ligaba, yo, con licencia de dicho Señor Ilustrísimo Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Cura Beneficiado por Su Majestad de las Parroquias y Auxiliares de esta Ciudad en ésta del Obispado Santo desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y juntamente velé a D. Joseph Ramón de Rojas, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. José de Rojas y de Da. María del Rosario de Oseguera, y a Da. Juana Josefa de Orta, natural asimismo, hija legítima de D. Juan de Orta y de Da. Nicolasa de Oseguera, a quienes habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de lo que fueron testigos, D. Agustín de Rivas y D. José Morillo ordenantes, y padrinos, D. Joseph Ignacio de Orta y Da. Nicolasa de Oseguera, y lo firmé = Dr. Diego Joseph Pérez Rodríguez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 16 de diciembre de 1791, por el Dr. D. Lorenzo Erran de Oranzas,* Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. *: Debe ser D. Lorenzo Esteban de Oramas. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rojas y Arteaga, José Esteban (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 66, tercera partida):

Viernes 5 de enero de 1720 años, yo, D. José González de Alberja, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a un niño, hijo legítimo de D. Diego de Rojas y de Da. Catarina de Arteaga, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Esteban, el cual nació a 26 de diciembre de 1719, son sus padres naturales de esta Ciudad, fue su madrina, Da. María de Rojas, y lo firmé = José González de Alberja

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 16 de diciembre de 1791, por el Dr. D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph de Rojas y Da. María de Jesús Oseguera (Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción del Partido del Cano, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 62 vto., partida número 259):

En 26 de mayo de 1765 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. José María de Arango, Notario Público y de Rentas y dispensado las tres proclamas por el Ilustrísimo Señor Dr. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, como consta de la licencia fecha en 25 de mayo, yo, el Dr. D. Antonio de Bobadilla, Cura Beneficiado de la Parroquial del Cano y Auxiliar de San Luis de Guatao, desposé por palabras de presente que manifestaron su mutuo consentimiento, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a D. Joseph de Rojas, natural de la Ciudad de la Havana, hijo legítimo de D. Diego de Rojas y de Da. Catarina de Arteaga, y a Da. María de Jesús Oseguera, natural de la Havana, hija legítima de D. Francisco Oseguera y de Da. Catarina de los Dolores Labe, viuda del Capitán D. Diego de Arcos, habiendo confesado y comulgado y siendo examinados en la Doctrina Cristiana, siendo testigos presentes, D. Juan de Orta y Marcos Gil y lo firmé = D. Antonio de Bobadilla

Fuente: Copia expedida en el Partido del Cano, el 26 de noviembre de 1792, por Fray Francisco de la Vega, del Orden Seráfico, Predicador Juez y Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de este Partido del Cano. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas y Sotolongo, José (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 8 de Entierros de Españoles, folio 104 vto., partida número 454):

En la Ciudad de la Havana, en 15 de junio de 1784 años, se enterró en el Convento del Sr. San Agustín, amortajado con el hábito del Señor San Francisco como lo pidió, D. José de Rojas y Sotolongo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de. Diego y de Da. Catarina de Arteaga, difuntos. Recibió los santos sacramentos y a primero del corriente mes y año otorgó su testamento por ante D. Marcos Ramírez, Escribano Público, por el cual pide el referido hábito y sepultura, manda se le digan las tres misas del Alma y que se den dos reales a cada una de las mandas forzosas. Declara haber sido casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María del Rosario Oseguera de cuyo matrimonio tuvo por hijo a D. José Ramón. Declara que siendo personas desembarazadas como también lo era la otra parte tuvo por hijo natural a José María a quien le da el apellido de Rojas para que pueda en cualquier evento titularse su hijo natural. Nombra por su Albacea testamentario y Tenedor de Bienes al Capitán D. Sebastián de la Cruz y por más Albaceas con igual facultad a D. Joseph Ignacio Ortabello y a D. Francisco de Aguiar. Instituyó por su único y universal heredero al referido D. José Ramón, su hijo legítimo, según que tal parece de la cláusula del citado testamento a que me remito, y lo firmo = Juan Domingo Menéndez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 3 de agosto de 1793,, por el Dr. D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Certificación. En la Havana, en 19 de abril de 1792, D. José María Rodríguez, Escribano Público del Número de esta Ciudad certifica que entre las cláusulas de que se compone el testamento que D. José de Rojas Sotolongo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo que fue de D. Diego de Rojas y Sotolongo y de Da. Catarina de Arteaga, difuntos, otorgó por ante él en este registro en primero de junio de 1784, se halla la tercera del tenor siguiente:

- Declara que hace tiempo como de 20 años contrajo matrimonio in facie eclesie con Da. María del Rosario Oseguera que falleció haría 12 años, poco más del cual tuvieron por hijo legítimo a D. José Ramón de Rojas que vive y cuando lo contrajeron trajo la enunciada su consorte al matrimonio como 19000 pesos y él, 6000 pesos, poco más o menos, decláralo para que conste.

Real Despacho. Dado en el Buen Retiro, a 31 de diciembre de 1754 (sic.), El Rey por cuanto habiendo resulto se forme en la Plaza de la Havana un Regimiento de Infantería de cuatro batallones que ha de guarnecerla y las de Cuba y Florida, en la conformidad que está prevenido en el último reglamento ha nombrado a D. José de Rojas por Subteniente de la Compañía del Comandante del segundo batallón en atención a su mérito y circunstancias. Por tanto manda al Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba de la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas porque así es Su voluntad y que los Oficiales de las Cajas de su Real Hacienda de la Ciudad de la Havana le firmen el asiento correspondiente notándolo a continuación de este Despacho y paguen el sueldo señalado por reglamento a este empleo desde el día que entre en posesión, según conste de la primera revista a... y en la forma que a las demás gentes de guerra de la Plaza de la Havana en inteligencia de que ...etc.= El Rey = D. Julián de Arriaga = Tomose razón en la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda, en Madrid, el 20 de febrero de 1655 (sic.) = Cristóbal Taboada y Ulloa = Tómese razón en la Contaduría del Real Consejo de las Indias. Madrid, 26 de febrero de 1755 = Phelipe de Altosaguirre = Cúmplase lo que S.M. Manda en este nombramiento y tómese en la Real Contaduría de esta Plaza la razón correspondiente. Havana 20 d agosto de 1755 = Francisco Cajigal y de la Vega = Tomose razón del nombramiento antecedente a foxas 24 del Libro Primero del título que corre de el día y fecha en la Contaduría de la Real Hacienda a su cargo. Havana 10 de agosto de 1755 = Isidro Tomás de la Barrera.

Copia de la partida de bautismo de: Rojas, Diego* (Catedral, Libro **de Bautismos de Españoles, folio 64):

En quinto de Septiembre de 1610 años bauticé, yo, el Beneficiado Canales, Cura en la Iglesia Mayor de esta Ciudad de la Havana, a Diego, hijo de Gaspar de Rojas y de su mujer, Da. Beatriz, fueron sus padrinos, Martín de Morales y su mujer, Anna de Acosta, y la firmé fecha ut supra = El Beneficiado Canales

*: No se indica el apellido de la madre en la partida, pero en la de su defunción y en la del matrimonio de su padre, dice ser ésta, Da. Beatriz Muñoz; pero en cláusula testamentaria del padre dice ser Da. Beatriz su esposa, y Gaspar, su hijo natural. **: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 11 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego de Rojas Sotolongo y Da. Catarina de Arteaga Eraso (Catedral, Libro 4 de Matrimonios de Españoles, folio 49, partida número 26):

En la Ciudad de la Havana, en 21 de enero de 1718 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Tomás Núñez, Notario Público, y dispensado Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor ...causa en las tres canónicas amonestaciones para que después corran y se publiquen, así mismo haber dispensado en el parentesco de segundo con tercero grado de consanguinidad con que se hallan ligados con su ... yo, Pedro Joseph de Quiñones Teniente de Cura, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Diego de Rojas Sotolongo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Sebastián de Rojas y Sotolongo y de Da. Juana Díaz Garaondo y a Catarina de Arteaga Eraso, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Melchor de Arteaga Eraso y Rojas y de Da. Bárbara de Castro Palomino, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron y fueron examinados en la doctrina cristiana a lo cual se hallaron presentes por testigos, el dicho D. Melchor de Arteaga, D. Agustín y D. Juan Palomino y Castro, y para que conste lo firmé = Pedro Joseph de Quiñones = Amonestáronse los contenidos en tres días festivos y no ha resultado impedimento

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 2 de febrero de 1718, por el Bachiller D. José María Vásquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rojas y Rojas, Sebastián (Catedral, Libro *de Bautismos de Españoles, folio 139):

En 15 de febrero de 1744 años, yo, Alonso de Villalobos, Teniente de Cura, bauticé y puse óleo y crisma Sebastián, hijo legítimo de Diego de Rojas y de Da. Clara de Rojas, su mujer, fue su padrino, el Beneficiado Diego de Soto, y en fee lo firmo ut supra, y dijo ser padre de esa criatura haber nacido a 20 de enero pasado de este dicho año = Alonso de Villalobos

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima

Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Sebastián Rojas y Sotolongo y Da. Juana Garaondo (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 40):

En 22 de julio de de 1776 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento con su licencia D. Diego de Rojas Presbítero desposé según derecho a D. Sebastián Rojas y Sotolongo, hijo legítimo del Alférez Diego de Rojas y Sotolongo y Da. Clara de Rojas, y a Da. Juana Garaondo, natural de esta Ciudad, hija legítima del Licenciado D. José Díaz Garaondo, Presbítero y de Da. Leonor de Bergara, fueron testigos, el Capitán D. Manuel de Chambel (sic.) Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad y el Bachiller D. Francisco de Palma Presbítero, el Capitán D. Luis Justiniano, y lo firmé por que conste = Pablo de Pedroso

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas, Sebastián (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Entierros de Españoles, folio 82):

En 10 de octubre de 1710 años se enterró en la Iglesia del Señor San Agustín de esta Ciudad, D. Sebastián de Rojas, natural de esta Ciudad. Recibió los santos sacramentos y lo firmo = Bachiller Joseph Rodríguez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 30 de julio de 1793 por D. Francisco de Paula Celí, Colector Coadjutor de las Parroquias y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana y Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar en la Parroquia del Espíritu Santo. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego de Rojas y (error en el texto, ¿Rojas y Montalván?) (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 280):

En 2 de junio de 1641 desposé (yo) el Bachiller Cosme de Sotolongo, Rector de esta Santa Iglesia, a Diego Rojas Sotolongo, hijo de Gaspar de Rojas Sotolongo (¿?) y a... hija del Licenciado Pedro de Rojas y Da. María Montalván, parientes en tercero con segundo grado en parentesco de consanguinidad en el cual dispensó el Señor Provisor

General en virtud de breve de Su Santidad según parece por un auto de Su Merced que se me hizo saber después de dos amonestaciones leídas no resultando impedimento u otro dispensado Su Señoría por causas para que antes de leer la tercera se celebrase el dicho matrimonio y se celebró ante testigos conocidos, el Bachiller Diego de Soto, Melchor de Rojas, D. Pedro Nobalta y lo firmé ut supra = Licenciado Cosme de Soto

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas Sotolongo y Muñoz, Diego (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro* de Entierros de Españoles, folio 57, partida segunda):

En 29 de septiembre de 1677 años se enterró en el Convento del Señor San Agustín, el Alférez Diego de Rojas Sotolongo, natural de esa Ciudad, hijo legítimo de Gaspar de Rojas Sotolongo y de Da. Beatriz Muñoz. Recibió los santos sacramentos. Otorgó su testamento ante Cristóbal Valero, Escribano Público de esta Ciudad. Dejó por sus Albaceas al Licenciado Diego de Rojas, a Da. Ángela de las Eras, al Capitán Manuel Chambel, al Alférez D. Waldo de Arteaga y a Sebastián de Rojas, y por sus herederos a sus hijos y para que conste, lo firmo = D. Miguel de Anuez

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 16 de diciembre de 1791, por el Dr. D. Lorenzo Erran de Oranzas, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Gaspar de Rojas Ximénez y Beatriz Muñoz Velásquez (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 89 vto.):

En lunes 29 de diciembre de 1603 años, desposé, yo, Gaspar de Salazar, Cura de la Iglesia de la Havana, a Gaspar de Rojas, hijo de Alonso de Rojas y de Juana Ximénez, sus padres vecinos de esta Ciudad, y Da. Beatriz Muñoz, hija de Miguel Muñoz y de Da. María Velásquez, sus padres de la Isla de Jamayca, testigos, Lucas de Rojas y Cristóbal Sánchez, y lo firmé ut supra = Gaspar de Salazar

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas Ximénez Gaspar de (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 80):

En 28 de julio de 1631 años, se enterró en la Iglesia Mayor de esta Ciudad, Gaspar de Rojas, vecino de esta ciudad, marido de Da. Beatriz Muñoz. Recibió los santos sacramentos y testó ante Nicolás de Guilisasti, Escribano Público, dejó por sus Albaceas y testamentarios a la dicha su mujer, Da. Beatriz y Andrés Valero y a Hernando Díaz, insolidum, vecinos de esta Ciudad y por herederos a sus hijos y por verdad lo firmo fho. ut supra = Tomás Hidalgo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Certificación. En la Havana, en 9 de noviembre de 1793, D. Phelipe Álvarez, Escribano de Su Majestad y Público del número de esta Ciudad, cerifica que por ante D. Nicolás Guilisasti., su predecesor, y en su archivo, a los 18 de abril de 1625, Gaspar de Rojas Sotolongo, hijo legítimo de Alonso de Rojas y Juana Ximénez, otorgó su testamento por el cual entre otras cosas:

- Declaró haber sido casado con Da. Beatriz Muñoz y que con la susodicha tuvo por sus hijos legítimos a: Da. María Isabel; Da. Juana; Da. Beatriz; y Da. Catalina, Melchor, Diego, Sebastiana y Ana de Rojas a quienes instituyó por sus únicos y universales herederos.
- Declaró que casó a dicha Da. María con Hernando Pinto y que tuvo por sus hijos naturales a Gaspar de Rojas y a Ana de Rojas, mujer de Cristóbal Núñez, (y) que a esta había dado cuando casó 200 ducados en el valor de la mitad de una casa que por ella pagó y mandó que al dicho Gaspar de Rojas se les diesen otros 200 ducados por el derecho que tenía en su herencia y lo encargó a Da. Beatriz, su mujer, que se pagasen.
- Declaró igualmente ser hermano de Juan de Rojas y de Beatriz de Rojas

Como se su tenor más individualmente se percibe a que se refiere.

Fuente: En Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 41 vto. -42. File: Parroquiaies118ag10.

Obligación. En la Ciudad de la Havana, ante Juan Bautista Guilisasti, en 22 años, sepan cuantos esta carta de obligación vieren, como ellos, Gaspar de Rojas de Sotolongo y Baltasar de Rojas de Sotolongo y Juan de Rojas de Sotolongo, y Lucas de Rojas de Sotolongo, por si y en nombre de Pedro de Rojas, sus hermanos, otorgan que deben y se obligan a dar y pagar a D. Juan Maldonado Barrionuevo, Caballero del Hábito de Santiago, Gobernador y Capitán General que fue de esta Isla de Cuba o a Juan Bautista de Rojas, vecino de la villa de Madrid, y cualesquiera que les solicitaren y cobraren su ejecutoria y privilegios de nobleza de los que suscriben hasta enviarlos a esta Ciudad del Presidio, 65 sueldos....etc.

Fuente: Copia dada en la Havana en 9 de noviembre de 1792 por D. Felipe Álvarez, Escribano Público, del original por ante D. Juan Bautista Guilisasti, al que se remite y donde se encuentren puntos es por estar apolillado el original y no entenderse. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Notas:

- A continuación se pone la petición y demás del informativo del Regidor D. Ambrosio de Sotolongo (folios 44 vto.-48). Las declaraciones de testigos (folios 58-69) ante Agustín de Palma, en la Havana en febrero de 1652: Francisco Peláez Osorio; Juan de Evia; el Capitán Diego Pérez Costilla; Pedro Sánchez; Baltasar Pérez; Beatriz Lizarda viuda de Bartolomé de la Nuez; el Castellano Tomás Lucris; Antonio Rodríguez Tabares; y en la Villa de Guanabacoa, en primero de marzo de 1752 (sic., ¿1652?), ante Sebastián de Palma a: Sebastián González.
- Pide el Regidor para adjuntar a la información anterior que el Escribano ponga testimonio de los servicios de su abuelo y padre lo cual se provee por D. Cristóbal del Castillo, Alcalde Ordinario de la Havana, en 4 de marzo de 1652.

Informe del Sr. Oidor D. Manuel (sic.) Costilla Borroto. D. Isidoro Pita de Figueroa en nombre del Sr. Licenciado D. Francisco Costilla Borroto, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia y Chancillería, residente en la Ciudad de Manila en las Islas Filipinas, en virtud de lo pedido y porque al tiempo de la ausencia del Señor partió para la Corte de Méjico que fue por el año de 1708, recibiendo hábitos clericales justifica plenamente:

- Ser hijo legítimo de D. Francisco Costilla y de Da. Inés Recio Borroto y que su padre lo fue del Capitán Diego Pérez Borroto y de Da. Magdalena Chirinos y el antedicho Capitán, de Luis Pérez Costilla Borroto y de Da. Catalina de Sotolongo, sus abuelos paternos; y que el Capitán Melchor Pérez Borroto, marido de Da. Petronila Recio, fueron padres legítimos de Da. Inés Borroto, su madre y todo se probó con testigos de la primera categoría de esta Ciudad.

Aclara que se omitió enviar al Sr. Oidor las informaciones de sus rebisabuelos por estar corrompidos los papeles y se ha mandado a sacar para estas diligencias del archivo del Gobernador las certificaciones que presenta y por las que mira a Da. Magdalena Chirinos, su abuela, por haber suscitado los papeles que concretan a esta el Sr. Licenciado D. Nicolás Chirino Van de Wall, del Consejo de S.M., Oidor y Alcalde de Cortes e la Real Audiencia de México donde murió dio providencia para que saque testimonio y por la que mira a Antón Recio, Regidor y Depositario general, abuelo de Da. Petronila Recio que lo es del Sr. Oidor, uno de los primeros pobladores de la Isla presentó la Real Cédula por la que se le concedido erigir y fundar un Mayorazgo. Por lo que mira a Da. Juana de Sotolongo, mujer de D. Juan Bautista Borroto, padres y abuelos de Da. Inés, presenta testigos.

Información del Oidor Costilla hecha en 1708. Al igual que la anterior la petición la dirige un Francisco Costilla Borroto, y en este aso añade ser clérigo de menores, natural y Domiciliario de este Obispado pretendiendo pasar a Nueva España a continuar sus estudios. Dijo ser hijo legítimo de D. Francisco Costilla y de Da. Inés Recio Borroto. Los testigos que declararon en 17 de octubre de 1708, fueron: D. Luis de Sotolongo, D. Pedro Anaya y Toledo, D. Cristóbal del Castillo, el Pbro. D. Diego González de la Torre, el Alférez Luis de Sotolongo y D. Bartolomé Justiniano Osorio.

Más adelante aparecen otras declaraciones ante D. Agustín de Arrate Alcalde Ordinario en la Havana el 18 de mayo de 1701 a: D. Antonio Pastrana, Pbro. Domiciliario; Francisco de Aguiar y Cordero, clérigo Pbro. Domiciliario; al Reverendo Padre Regente Fray José Ruiz del Orden de San Agustín, D. Bernardo Francisco de Zenea, Oficial Mayor de la Real Contaduría; D. Pedro Fernández de Velasco, Escribano de la Real Hacienda; D. Antonio Ronquillo, vecino.

Información de Melchor Pérez Borroto hecha en 1622 (folios 77 vto.-78 vto.). D. Melchor Pérez Borroto, dijo convenirle y probar ad perpetuam rey memorian y pide se le tome declaración a testigos como:

- Que es hijo legítimo de Juan Bautista Borroto, Escribano de Gobernación de la Isla de Cuba por S. M. y de Da. Juana de Soto, vecinos de esta Ciudad.
- Que es nieto de Francisco Pérez Borroto y de María Bautista de Alfaro, padre y madre del dicho Juan Bautista, y que la dicha Da. Juana de Soto, su madre lo es igualmente de Diego de Sotolongo y de Da. Juana González.
- Que es soltero y nieto de los anteriores

Fuente: En folios 69vto.-71 vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Declaraciones. En 15 de julio de 1622 ante Nicolás Guilisasti se tomó declaración a: Capitán Hernando Herrera; D. Gonzalo Mexías; el Capitán Pablo Pedrosa; Capitán Jacobo Justinián.

Notas. Se pone a continuación:

- Real Decreto de aprobación de fundación del Mayorazgo de Antón Recio y su consorte.
- Carta de Caballería dada por Enrique IV a Juan Rodríguez Sotolongo, en 1455.
- Información hecha en Madrid, en 1592 del Capitán Juan Bautista de Rojas Sotolongo, hijo legítimo de Cristóbal de Sotolongo y nieto de Andrés de Madrid Sotolongo.
- Certificación del Rey de Armas.

CONTENIDO DE LA LIMPIEZA PARA VOLVER DESPUÉS DE DEFINIR LO QUE INTERESA

Partidas parroquiales pendientes de verificar si ya están copiadas (folios 110-117 vto.):

- Bautismo: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Defunción: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Cláusula testamentaria: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Melchor
- Matrimonio: Melchor de Arteaga y Rojas y Bárbara María de Castro Palomino
- Defunción: Arteaga y Rojas, Melchor
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Waldo
- Matrimonio: Waldo de Arteaga y Rojas y Da. Faustina de Rojas
- Defunción: Arteaga y Rojas, Waldo

- Matrimonio: D. Martín Arteaga y Da. Catalina de Rojas
- Bautismo: (Díaz) Garaondo y Bergara. Juana
- Defunción: (Díaz) Garaondo y Bergara. Juana
- Matrimonio: D. José Díaz Garondo y Da. Leonor de Mendoza
- Defunción: Díaz Garondo, José
- Bautismo: Díaz (de Garaondo) y Ximénez, José (Villa de Consuegra)
- Matrimonio: Alonso Díaz Encerado y Ángela Ximénez (Villa de Consuegra)
- Testamento: Díaz de Garaondo. Pbro. Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, del Tribunal de Cartagena de Indias y esposo de Leonor de Vergara (Havana, 1734)

(Folios 125-):

- Bautismo: Rojas de Sotolongo y del Castillo, Clara
- Defunción: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara (esposa de Diego de Rojas)
- Cláusulas testamentarias: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara
- Defunción: Rojas, Pedro Pbro. (esposo María Montalván y padre de Gerónima de Rojas)
- Defunción: Montalván, María (esposa de Pedro de Rojas)
- Matrimonio: Juan de Rojas y Clara Sánchez
- Bautismo: Vergara y González, Leonor
- Defunción: Vergara y González, Leonor
- Defunción: Vergara y Mendoza, Juan
- Defunción: Rojas Sotolongo y Muñoz, Catalina
- Bautismo: Rojas y Rojas, Faustina
- Defunción: Rojas y Rojas, Faustina
- Cláusulas testamentarias: Rojas y Rojas, Faustina
- Bautismo: Castro Palomino y Borroto, Bárbara
- Defunción: Castro Palomino y Borroto, Bárbara
- Matrimonio: Agustín de Castro Palomino y Nicolasa (de Herrera) Borroto
- Poder para testar: D. Agustín Palomino León a Da. Nicolasa Herrera Borroto, Agustín Palomino y Melchor de Arteaga. (folios 131vto.-133)
- Bautismo: Castro Palomino y León (Sevilla)

Otros ancestros (Por determinar):

- Información solicitada en Sevilla a nombre de D. Juan, D. Agustín y el Capitán D. José de Castro Palomino, hijos de Agustín y de Nicolasa Borroto (folios 134-158)
- Blasón y Certificación de armas y nobleza de la Casa Castro Palomino (folios 158-175).
- Información de las ascendencia de Da. Nicolasa de Herrera y Borroto que incluye la parte habanera y la información presentada por Diego de Herrera en la villa de Palenzuela, en 1608 (folios 175- 213).

Partidas parroquiales. Familia Oseguera (folios 214- 218):

Copia de la partida de bautismo de: Oseguera y Laves, María del Rosario (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 258, segunda partida):

Lunes 26 de octubre de 1739, yo, el Bachiller Juan José Recibo Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació a 18 de dicho mes y año, hija legítima de Francisco Oseguera y de María Candelaria Laves, naturales de esta Ciudad en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María del Rosario, fue su padrino, D. Agustín de Soto, y lo firmo = Bachiller Juan José

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 9 de junio de 1791, por el Bachiller Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Copia de la partida de defunción de: Oseguera y Álvarez (Lares), María del Rosario (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 6 de Entierros de Españoles, folio 230, partida número 559):

En la Ciudad de la Habana, en primero de agosto de 1771 años, se enterró en la Capilla de la Orden Tercera de Penitencia del Señor San Francisco, amortajada con su hábito como lo pidió, Da. María del Rosario Oseguera, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Francisco Oseguera y de Da. María Candelaria Álvarez, legítima mujer de D. José de Rojas y Sotolongo. Otorgó su testamento por ante D. Marcos Ramírez, Escribano Público, a los 8 de junio de este presente año. Manda se le digan las tres misas del alma y que se den de limosna cuatro reales a cada una de las mandas forzosas. Nombra por su Albacea tenedor de bienes a D. José de Rojas, su esposo y por más ... al Reverendo Padre Prior Fray José Oseguera, su hermano, y a D. Juan de Orta, su cuñado. Instituye por su único y universal heredero a D. José Rojas, su hijo legítimo y al referido D. José de Rojas Sotolongo, esposo. Era como de 33 años. Recibió los santos sacramentos, y lo firmo = D. Diego José Pérez Rodríguez

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 2 de agosto de 1793, por el Dr. D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Oseguera y de Rivas, Francisco (Catedral, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 192, cuarta partida):

Domingo 28 de noviembre de 1683 años, yo, el Bachiller Antonio Escalante Borroto, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a Francisco que nació en 4 dicho mes, hijo legítimo de D. Pedro de Oseguera, natural de Sevilla y de Da. Josefa de Rivas, natural de esa Ciudad, fue su padrino D. Pedro Gil, y lo firmé =D. Antonio Escalante Borroto

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 5 de agosto de 1793, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de. D. Francisco de Oseguera y Da. María Candelaria de Laves (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 50, primera partida):

En la Havana, en 4 de junio de 1707, habiendo confesado y comulgado y examinado en la Doctrina Cristiana y precedido las diligencias ordinarias ante D. José de Quiñones, Notario Público, y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento y tenido licencia del Ilustrísimo Señor D. Gerónimo Valdés Obispo Dignísimo de esta Diócesis, yo, Francisco de Molina, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta dicha Ciudad, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Francisco de Oseguera, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Pedro de Oseguera y de Da. Josefa de la Riva, viudo de Da. Teresa Borrego, y a Da. María Candelaria de Laves, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Pedro José de Laves y de María Isabel de la Fuente, habiéndoles antes preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de los cuales fueron testigos, José Silvestre de Aguilera, Luis de Oseguera y D. Salvador Soriano, y lo firmé = Francisco de Molina

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 9 de junio de 1791, por el Bachiller Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Certificación. En la Havana, en 15 de junio de 1793, D. Jorge Díaz Velázquez, Escribano de Su Majestad y Teniente de Público, certifica que por ante D. Francisco Javier Rodríguez, Escribano Público y en el archivo de su cargo, el 28 de octubre de 1763, D. Francisco de Oseguera, natural y vecino que fue de esa dicha Ciudad, hijo legítimo de Pedro de Oseguera y de Da. Josefa (apellido omitido), difuntos, otorgó su testamento y entre las cláusulas de que se compone está la siguiente:

Declara que tercera vez se desposé con Da. María Candelaria Laves que también es fallecida y tiene por sus hijos legítimos y de la susodicha a: Da. Nicolasa, mujer de D. Juan de Ortabello; Don Gabriel; D. Antonio; Da. Inés, casada con D. Santiago del Rey Bravo; Da. María del Rosario, viuda de D. Pío de Ayala; D. Mariano y Da. María de los Dolores Oseguera, aquél de 14 años y ésta de 11; y cuando lo contrajeron juntó por su capital como 5000 pesos y la dicha su mujer no trajo cosa alguna.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de junio de 1793, por D. Jorge Díaz Velázquez, Escribano de Su Majestad y Teniente de Público D. Francisco Javier Rodríguez. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Pedro de Oseguera y Da. Josefa Rivas (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 21):

En 7 de enero de 1678 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez, Vicario Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo, Dionisio Recino, Teniente de Cura, desposé según derecho a D. Pedro de Oseguera, natural de la Ciudad de Sevilla, hijo legítimo de D. Blas de Oseguera y de Da. Beatriz Maria, y a Da. Josefa Rivas, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Luis de Rivas y de Da. María Carrasco, fueron testigos, D. Nicolás Meléndez y Luis González, y para que conste, lo firmé = Dionisio Recino

Nota al margen: Veláronse los contenidos en 5 de marzo de 1785 años = Benítez

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 5 de agosto de 1793, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaiesl18ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Luis de Rivas y Da. María Rangel (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 194, tercera partida):

En 2 de mayo de 1660 años, yo, D. Antonio Graciano Presbítero Teniente de Cura de esta Parroquial de San Cristóbal de la Havana, habiendo precedido las diligencias ordinarias como lo dispone el Santo Concilio y tres amonestaciones en tres días festivos, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Luis de Rivas, natural de esta ciudad, hijo legítimo de Juan de Rivas y de Luisa Martín, su mujer, y a María Rangel, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima de Rodrigo Alonso Rangel y de Da. Ana María Carrasco, su mujer, fueron testigos, D. Cristóbal Calderón, D. Cristóbal de Zayas y Melchor de la Gama y José Ojeda Escribano Público, y otros muchos, y en fée de lo cual lo firmé = Antonio Graciano

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 5 de agosto de 1793, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de

Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rivas y Rangel, Josefa de (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 2 de Entierros de Españoles, folio 93 vto., segunda partida):

En la Havana, en 22 de junio de 1670 años, falleció habiendo los Santos Sacramentos, el de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, a. Josefa de Ribas, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Luis de Rivas y de Da. María Rangel. No testó por ser pobre. Se le dio sepultura en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad, en 23 de dicho mes y año, y lo firmé = Bachiller Francisco Fernández Quintana

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 9 de junio de 1791, por el Dr. D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Rivas y Luisa Martín (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 142, cuarta partida):

En 25 de dicho mes y años de mayo de 1615, desposé y velé, yo, el Sind.^o (sic.) Bartolomé Selalla Saldívar Provisor, a Juan de Rivas, soldado, y a Luisa Martín, vecinos de esta Ciudad, fueron sus padrinos, y testigos, Juan Díaz Aldeano y Da. Paula de Mares y Francisco Lugones, Sacristán Menor, y lo firmé fho. ut supra = El Sild.^o (sic.) Bartolomé de Selalla Saldívar

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 5 de agosto de 1793, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Certificación. En la Havana, el 29 de octubre de 1793, por D. Jorge Díaz Velásquez, Escribano de Su Majestad y Teniente de Público de esta Ciudad, certifica que por escritura por ante Francisco Hidalgo, Escribano Público que fue su predecesor a los 15 días de diciembre de 1650 (sic.), Luisa Martín, vecina de esta Ciudad y natural de Jerez de la Frontera, hija legítima de Francisco Martín Rodríguez y de Catalina Barrera, otorgó su testamento por el cual declara haber sido casada y velada con Juan de Rivas a y que tuvo por su hijo legítimo entre otros a Luis de Rivas a quien instituyó por uno de sus herederos como de su tenor más latamente consta a que se remite.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 29 de octubre de 1793, por D. Jorge Díaz Velásquez, Escribano de Su Majestad y Teniente de Público de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies118ag10.

Parroquiales19ag10:

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326. **Se adjunta tercera parte** (Ver files: Parroquiales16ag10 y 18ag10).

- Información de la ascendencia de Da. Nicolasa de Herrera y Borroto que incluye la parte habanera y la información presentada por Diego de Herrera en la villa de Palenzuela, en 1608 (folios 175- 213). **Se adjunta.**
- Partidas de los Díaz de Garaondo. **Se adjunta.**

Pendientes

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326. **Continuar la revisión de los Oseguera** (a partir del folio 218) (Ver relación de otros pendientes al final).

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640.**

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. **Tercera parte** (Ver files: Parroquiales16ag10 y 18ag10).

Información de la ascendencia de Da. Nicolasa de Herrera y Borroto que incluye la parte habanera y la información presentada por Diego de Herrera en la villa de Palenzuela, en 1608 (folios 175- 213).

Petición. En noviembre de 1788, el Teniente Coronel D. Felipe José Antonio de Zequeira y León, Conde de Lagunillas dice que por el testimonio que presentó en la información que dio en esta Ciudad Gerónimo de Castro Palomino, en 1702, en la Curia Eclesiástica, siendo Obispo de esta Diócesis el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego Evelino de Compostela consta que Da. Nicolasa de Herrera Borroto, mujer legítima que fue de D. Agustín de Castro Palomino, fue hija de Da. Beatriz de Borroto por lo cual ocurrió a los Libros parroquiales en busca de su partida de bautismo y no la encontró y siendo conveniente ampliar la ascendencia de Da. Nicolasa, abuela materna de D. Andrés de Sequeira y Duarte, hijo del segundo matrimonio del que suscribe pide se sirva mandar se reciba información y que con citación del Síndico Procurador General declaren los testigos ante el presente Escribano y hecho se le entreguen para su uso con aprobación judicial.

Nota. Por Auto del 29 de noviembre de 1788 del Gobernador y Capitán General D. José de Ezpeleta, Caballero del Orden de Dan Juan, Brigadier de los Reales Ejércitos se proveyó dicha solicitud, siendo D. José Manuel López García el Síndico Procurador General de la Ciudad por ante Manuel Tomás García Escribano Público.

Petición. En noviembre de 1788, el Teniente Coronel D. Felipe José Antonio de Zequeira y León, Conde de Lagunillas dice que para los efectos que le convengan se ha de servir mandar que el presente notario le provea de testimonio íntegro de la información que produjo D. Gerónimo de Castro Palomino Borroto, tío de D. Andrés de Zequeira y Duarte, su hijo del segundo matrimonio, en la oposición que estableció en los autos de la Capellanía de Da. Florencia de Borroto de 2000 pesos de principal y que certifique el nombramiento que se le hizo de otro Patronato a consecuencia de dicha información y evacuado todo se le entregue.

Nota. Por Auto del 26 de noviembre de 1788 del Gobernador y Capitán General D. José de Ezpeleta, Caballero del Orden de Dan Juan, Brigadier de los Reales Ejércitos se proveyó dicha solicitud.

Información y declaración. En la Ciudad de la Havana, en 6 de febrero de 1702 años, D. Gerónimo de Castro Palomino, natural de esta Ciudad para la información que está mandado recibir para justificar el parentesco que tiene con Da. Florencia Borroto, fundadora de la Capellanía mencionada presenta por testigo al Sargento Bernardo de Linares, vecino, del cual el Notario Público Miguel de Quiñones ha recibido información al tenor siguiente:

- Si conoce a D. Gerónimo de Castro Palomino y sabe que es hijo legítimo de D. Agustín de Castro Palomino y de Da. Nicolasa Borroto quien es hija de Da. Beatriz de Herrera Borroto, ya difunta; y que ésta fue hermana de la dicha Florencia Borroto, fundadora de la Capellanía; y que el sobrino más inmediato de Da. Florencia era el dicho D. Gerónimo.
- Que lo anterior es público y notorio.
- Que diga si le tocan las generales de la Ley.

Esta información fue ratificada por otros testigos que fueron: D. Pedro de Anaya y el Alférez Juan del Peso.

Certificación. En la Havana, el 27 de Noviembre de 1788, Francisco Fonte, Notario Eclesiástico, con vista de los autos de fundación de la Capellanía de Da. Florencia Borroto que está colocado a foxas 71 vta., hay un auto expedido en 13 de febrero de 1702 por el cual el Obispo Diocesano declaró por Patrono y Capellán de dicho beneficio a D. Gerónimo de Castro Palomino, clérigo de prima tonsura a quien también le confirió el 14 de marzo del propio año la colación y canónica instituta de él.

Nota: No aparece el informativo de Da. Beatriz de Herrera. Se pone testimonio a continuación de las declaraciones de testigos al respecto por las cuales puede deducirse su contenido (folios 177vto.-183).

Declaraciones de testigos. En la Ciudad de la Havana, en primero de diciembre de 1778, ante Manuel Tomás García Escribano Público, el Sr. Teniente Coronel D. Felipe José Antonio de Zequeira y León, Conde de Lagunillas, para la información que ha ofrecido hacer y se ha mandado a recibir sobre acreditar la ascendencia de Da. Nicolasa Herrera Borroto produjo por testigos a D. José Morejón; el Reverendo Padre Predicador Jubilado del Orden de San Francisco Fray Tomás Hernández; Pbro. D. Juan José Valero y Guzmán; Da. Micaela Maria de Viedma y González de Carvajal, y al Presbítero D. Antonio Costilla Borroto Capellán Administrador del Santuario de Nuestra Señora de Regla, quienes declararon bajo juramento al tenor de lo siguiente:

D. José Morejón: que a pesar de su avanzada edad (declaró tener 78 años de edad) conoció a Da. Nicolasa porque era niño cuando ésta falleció y ha oído decir en muchas ocasiones de personas que la trataron con intimidad:

- Que después que Da. Beatriz de Borroto, madre de ella, enviudó del Capitán Diego de Orozco la tuvo con un caballero forastero cruzado que pasó por esta Ciudad que se apedillaba Herrera el cual le ofreció palabra de matrimonio que había de contraer con ella a su regreso y como murió antes de volver no lo verificó.
- Que esto parece haber sido el motivo para que Da. Beatriz por recato no la declarase manifiestamente en su testamento por su hija natural como lo era y en cuya opinión la tuvieron hasta sus mismos parientes, pero que esto era sabido pues la criaron y la tuvieron a su abrigo siempre hasta que la casó con D. Agustín de Castro Palomino, natural de España y que para ello la dotó de 4000 pesos y que todos sus parientes por la línea de Borroto la visitaban y trataban como hija natural que era de Da. Beatriz.
- Que su linaje es uno de los más antiguos de esta Ciudad y de la primera distinción.
- Que es también público y notorio que Da. Beatriz, fue hija legítima de legítimo matrimonio de Diego Pérez Borroto y de Da. María de Herrera.
- Que Da. María Herrera lo fue igualmente legítima de Diego de Herrera y de Da. Florencia González.
- Que Diego Pérez Borroto fue hijo legítimo del Capitán D. Francisco Pérez Borroto y de Da. María Bautista Alfaro, naturales de la Ciudad de Marbella.
- Que el referido Capitán Francisco Pérez Borroto fue cuatro veces Alcalde de la Santa Hermandad de esta Ciudad.
- Que el dicho Diego Pérez Borroto fue Alcalde Ordinario y dos veces de la Santa Hermandad de esta Ciudad, testimonio de su distinguida calidad.
- Que los descendientes de D. Agustín de Castro Palomino y Da. Nicolasa Herrera Borroto tuvieron empleos políticos y militares y en el estado eclesiástico, de la mayor notoriedad y respeto como lo fueron: el de Provisor y Vicario General y Comisario del Tribunal del Santo Oficio que sirvió muchos años el Sr. D. Juan Miguel de Castro Palomino; y el de Cura Rector de las Parroquias que lo tuvo hasta morir el Dr. D. José Agustín de Castro Palomino

Y con todo lo cual se califica lo antes expuesto.

Reverendo Padre Predicador Jubilado del Orden de San Francisco Fray Tomás Hernández. Declaró:

- Que con motivo de la amistad que tuvo con el Reverendo Padre Fray José del Castillo de la misma Orden que era muy viejo en la casa de Da. Nicolasa Herrera Borroto y de la misma que él que declara tenía con el dicho religioso a quien le oyó decir muchas veces que aquella era hija natural de Da. Beatriz Borroto, ratificando los mismos datos que el testigo anterior.
- Añade que sabe que percibió una dote de la Obrapía que mandó fundar Martín Calvo Arrieta para los parientes.

Presbítero D. Juan José Valero y Guzmán Domiciliario de este Obispado:

- Que aunque no conoció a Da. Nicolasa Herrera Borroto ni a su padres siempre ha oído decir a muchas personas antiguas que los conocieron que era hija natural de un caballero cruzado soltero, europeo, cuyo nombre ignora y ratifica las declaraciones de los anteriores testigos.

Da. Micaela Maria de Viedma y González de Carvajal:

- Que ha oído decir muchas veces a personas ancianas de íntima amistad en la familia sobre el origen y demás contenido en la información. Sus declaraciones ratifican las antecedentes. Declaró ser de 66 años de edad.

Presbítero D. Antonio Costilla Borroto Capellán Administrador del Santuario de Nuestra Señora de Regla:

- Que por ser del linaje de los Borroto tiene muchas noticias de las familias que les han sido comunicadas por sus padres y parientes que guardaron amistad con Da. Nicolasa Herrera Borroto y declara positivamente sobre su origen tal como lo hicieron los demás testigos, ratificando que obtuvo la dote de la Obrapía.

Dictamen del Síndico Procurador General. Dijo que después de haber examinado las diligencias obradas a pedimento del Conde de Lagunillas para acreditar con más instrucción que Da. Nicolasa de Herrera Borroto, legítima mujer de D. Agustín de Castro Palomino y abuela tercera de D. Andrés de Zequeira y Duarte, su hijo habido del matrimonio con Da. Mariana Duarte, fue hija de Da. Beatriz Borroto habida en tiempo hábil para casar con un caballero cruzado que tenía el apellido de Herrera bajo palabra que no pudo verificar por haber muerto ultramar y le parece estar calificado este particular y no pone reparo a que se apruebe la información.

Nota. La información presentada por el Sr. Conde de Lagunillas quedó aprobada por Decreto dado en la Havana, el 6 de diciembre de 1788, por el Gobernador Ezpeleta quien lo rubricó con su Asesor, como lo certifica Manuel Tomás García Escribano Público.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: Diego Pérez Borroto y Da. María de Herrera (Catedral, Libro Primero de Bautismos y Matrimonios de Españoles, folio 15, primera partida):

Lunes 14 de agosto de 1595 años, el Pro.^r Luis de Salas Cura Beneficiado desposé y velé a Diego Pérez de Borroto, hijo de Francisco Pérez de Borroto y de María Bautista, su mujer, y a Da. María de Herrera, hija de Diego de Herrera y de Da. Florencia Borroto, su mujer, fueron sus padres (¿padrinos?) Gaspar Pérez de Borroto y Isabel Suárez, su mujer, doy fee de ellos = Gerónimo Mimos (sic.)

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de diciembre de 1788, por el Bachiller José María Vásquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Copia de la partida de defunción de: Pérez Borroto, Diego (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 88 vto., primera partida):

En 9 de junio de 1643 años, se enterró en esta Santa Iglesia Diego Pérez Borroto, vecino que fue de esta Ciudad de la Havana. Recibió los sacramentos y testó ante Francisco Gracia Caballero Escribano Público, dejó por sus Albaceas al Sr. Regidor Alonso Velázquez de Cuéllar y a Juan Alonso de Herrera y a Da. Florencia Borroto, su hija y por sus herederos a sus hijos, y lo firmo para que conste = Alonso de Villalobos

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de diciembre de 1788, por el Bachiller José María Vásquez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Certificación de cláusulas testamentarias de Diego Pérez Borroto

D. Felipe Álvarez, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad certifica que por ante D. Francisco García Escribano Público que fue de los (¿?) dos, del mes de mayo de 1635 Diego Pérez Borroto, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de Francisco Pérez Borroto y de María Bautista Alfaro, otorgó su testamento en el cual consta la cláusula cuyo tenor es el siguiente:

- Declara que es casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia con la dicha María Herrera, su mujer, con que al presente está haciendo vida maridable la cual trajo a su poder por bienes dotales suyos 1300 ducados en las cosas que pertenecen en la escritura de dote que en su favor otorgó con más la cantidad que parecerá haber él cobrado en su nombre de los bienes de Florencia González, su madre y su suegra, como parecerá por los autos y diligencias que sobre ello pasaron ante Juan Bautista Guilisasti Escribano Público que fue de esta Ciudad con más las partidas de cantidades que asimismo cobró por cuenta de la dicha su mujer de las ... de Alonso y Tomás Herrera, sus hermanos, los cuales cobró del dicho Diego Herrera, su cuñado, como parecerá por los recaudos que sobre ello pasaron ante el mismo Escribano; y él llevó por sus bienes al poder de la dicha su mujer, 800 ducados en un corral y un negro que después vendió en dicha cantidad como parecerá por escritura a que se remite y durante su matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos que hoy viven a: Da. María de Borroto; Luis Pérez Borroto; Da. Florencia Borroto; Da. Beatriz Borroto, Da. Luisa Borroto; y Da. Ana Borroto, ya difuntos*, y en él ha habido los demás bienes multiplicados, decláralo así para que conste en todo tiempo.

*: Debe decir difunta. Ver cláusula del testamento de Da. María Herrera.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de octubre de 1788, por Felipe Álvarez, de la un testimonio que se halla en otro de información que para efecto de sacar ésta se le entregó por D. Felipe José de Zequeira Conde de Lagunillas, Teniente Coronel de Voluntarios de Caballería Ligera, a quien se la devolvió, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador y Capitán General que le hizo saber D. Manuel Tomás García Escribano Público. En: folios 184 vto.-185 vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Certificación de cláusulas testamentarias de Da. María Herrera

D. Felipe Álvarez, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad certifica que por ante D. Francisco García Escribano Público que fue, a los 11 días de julio de 1639, Da. María de Herrera, vecina de esta Ciudad, hija legítima de Diego de Herrera y de Florencia González, otorgó su testamento y en el consta la cláusula del tenor siguiente:

- Declara ser casada y velada según orden de la Santa Madre Iglesia con el dicho Diego Pérez Borroto con que al presente está haciendo vida maridable a cuyo poder llevó por bienes dotales suyos la cantidad que parecerá por escritura de dote que en su favor otorgó ante Francisco del Pozo Escribano Público que fue de esta Ciudad con más las cantidades que el susodicho ha percibido por cuenta de lo que le tocó de herencia de Alonso y Tomás de Herrera, sus hermanos, con (¿como?) tal su hermana abintestado como parece de los autos y diligencias que para su cobranza se hicieron ante Nicolás Guilizasti Escribano Público del Número de esta Ciudad; y el dicho su marido trajo bajo poder de ella por bienes suyos un corral nombrado *Bejucal* que después vendió en 200 ducados más o menos, lo cual parecerá por la escritura y asimismo trajo un esclavo suyo nombrado Baltasar que asimismo vendió en el dicho corral en la dicha cantidad; y durante el dicho matrimonio ha habido por sus hijos legítimos que hoya viven a: Da. María Herrera; Luis Pérez de Borroto; Da. Ana de Borroto, difunta; Da. Florencia de Borroto; Da. Beatriz Borroto, y Da. Luisa Borroto, mujer de Blas de Soto; y en el dicho matrimonio han recibido los bienes multiplicados que parecerán por el dicho su hermano a que se remite.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 3 de octubre de 1788, por Felipe Álvarez, de la un testimonio que se halla en otro de información que para efecto de sacar ésta se le entregó por D. Felipe José de Zequeira Conde de Lagunillas, Teniente Coronel de Voluntarios de Caballería Ligera, a quien se la devolvió, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador y Capitán General que le hizo saber D. Manuel Tomás García Escribano Público En folios 185 vto.-186. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Certificaciones. D. Ignacio de Ayala, Escribano de Su Majestad, Interino Mayor de Gobierno Guerra Gracia y Justicia y del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad certificó que en el Cabildo de elecciones celebrado el primero de enero de 1606 por el Sr. D, Pedro de Valdés Caballero del Hábito de Santiago Gobernador y Capitán General de la Ciudad e Isla por S.M., el Sr. Asesor Cristóbal Ruiz de Castro, el Contador Juan de Guelvis, Alonso Carreño y Juan Recio y Juan Pérez Borroto y Diego de Sotolongo y Diego del Castillo, todos regidores, y por ante Luis Pérez Costilla Escribano de dicho Cabildo consta fue electo por Alcalde de la Santa Hermandad, Diego Pérez Borroto en virtud de aprobación de todo el Ayuntamiento y lo aceptó y juró en la forma de escrito. Asimismo certifica que en el otro Cabildo celebrado el primero de enero de 1617 por ante el dicho Luis Pérez Costilla fue electo en el propio empleo de Alcalde de la Santa Hermandad, el dicho Diego Pérez Borroto. Certifica que en otro Cabildo de elecciones de primero de enero de 1628 y por ante el propio Luis Pérez Costilla fue electo por Alcalde Ordinario el dicho Diego Pérez Borroto quien hizo aceptación y juramento.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de noviembre de 1788 por Ignacio de Ayala escribano Interino de Gobierno. En: folios 186 y 186 vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Certificaciones. D. Ignacio de Ayala, Escribano de Su Majestad, Interino Mayor de Gobierno Guerra Gracia y Justicia y del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad certificó que en el Cabildo de elecciones celebrado el primero de enero de 1612 fue electo Alcalde de la Santa Hermandad de esta Ciudad, Juan (sic.) Pérez Borroto.

Asimismo certifica que en otro Cabildo, el primero de enero de 1628, por ante D. Tomás de Torres Escribano Mayor de Gobierno fue electo como Alcalde de la Santa Hermandad el dicho Francisco Pérez Borroto.

En otro Cabildo de 1623 fue reelecto en dicho empleo D. Francisco como también en el de 1624 que se hizo igual reelección en el expresado D. Francisco Pérez Borroto de Alcalde de la Santa Hermandad, y en todas las ocasiones se le entregó la vara de la Real Justicia y aceptó y juró en la forma de estilo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 28 de noviembre de 1788 por Ignacio de Ayala escribano Interino de Gobierno. En: folios 187 y 187 vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Petición. En la Villa de Palenzuela el 16 de diciembre de 1607 años ante el Dr. Zalazar, Alcalde Ordinario de la Villa, su tierra y jurisdicción por el Almirante de Castilla y en presencia de Juan Nieto Escribano del Rey y del Número y Ayuntamiento de dicha Villa compareció Diego de Herrera, natural de dicha Villa y vecino que dijo ser de la de San Cristóbal de la Havana y pidió que para hacer información que les es necesaria se le recibiera y firmara en forma pública las declaraciones juradas de testigos al tenor de:

- Si saben que García Alonso de Herrera vecino de la Villa de Palenzuela fue casado y velado como lo manda Nuestra Santa Iglesia de Roma con María de Almizón, su mujer y durante el matrimonio tuvieron y procrearon por su hijo legítimo a Alonso Ortega de Herrera, vecino que fue de la dicha Villa tratándole y alimentándole como a su hijo y así ha sido público y notorio en dicha Villa de Palenzuela.
- Si saben que el dicho Alonso Ortega de Herrera fue casado y velado como lo manda la Madre Santa Iglesia de Roma con María Saroz* de Curiel, su mujer, difuntos, vecinos que fueron de dicha Villa y durante su matrimonio tuvieron por su hijo legítimo y natural el dicho Diego de Herrera tratándole y alimentándole como a tal lo que era público y notorio. *: En testimonio de las declaraciones de testigos aparece como Sanz de Curiel.
- Si saben que los dichos García Alonso Herrera y Alonso Ortega Herrera en la Villa de Palenzuela y demás lugares que han vivido han sido y son hijosdalgo notorios y en tal posesión han sido reputados gozando de las mismas preeminencias y exenciones que a tales, sin haberse oído lo contrario.
- Si saben que los antedichos y sus deudos y parientes por ser tales hijosdalgos notorios han tenido en las casas de sus moradas y entierros los blasones y armas como a tales.
- Si saben que la dicha Da. María Saroz de Curiel era y fue hijosdalga notoria por el linaje de los Curieles de donde descende, que tiene carta ejecutoria de

hijosdalgo el cual al presente tiene y posee Fernando de Curiel, residente en la villa de Madrid, como cabeza del Mayorazgo del linaje de los Curieles.

- Si saben que los dichos García Alonso de Herrera y Alonso Ortega de Herrera sus padres y demás antecesores han sido siempre cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros y judíos y penitenciados por el Santo Oficio y han sido reputados así y como tales saben que tienen pleito pendiente en la Real Chancillería de Valladolid.
- Si saben que el linaje de los otros Herreras tuvo un Obispo que se llamó D. Alonso de Herrera Obispo de Oviedo que hizo el Monasterio de San Francisco, extramuros de la Villa de Palenzuela y es suya la capilla mayor de dicho Monasterio donde están puestas sus armas y apellidos y se entierran en ella los de dicho linaje de herrera.
- Si saben que los del linaje de Herrera han tenido por armas dos calderas y una cruz de gajos en el escudo y por orla del dicho escudo doce calderas, cuyas armas con la de orla están en dicha capilla mayor.

Declaración de testigos. En la Villa de Palenzuela, el 16 de diciembre de 1607 ante el Señor Alcalde y Juan Nieto comparecieron como testigos a declarar al tenor de la información presentada por Diego de Herrera: Hernando de la Concha Sastre; Francisco Alonso; Andrés Borroto; Alonso Calvo; Andrés García; Andrés e la Torre; Juan Calvo; Gerónimo gallo de Escabada; Licenciado Nicolás Muros; Bachiller Hernando Rodríguez, clérigo Cura Beneficiado de la Iglesia de Santa Eulalia a de dicha Villa y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

Decreto. En la Villa de Palenzuela el 5 de enero de 1608 ante el Sr. Salazar, Alcalde Ordinario, del Escribano Juan Nieto y testigos, los vecinos Manuel Nieto y Juan Caballero Barrasa, dicho Diego de Herrera dijo que no tenía más testigos que presentar. Se levanta testimonio de que se aprobó la información presentada y el Escribano da fe identificando al solicitante así

Diego de Herrera, natural de la Villa de cuyo pedimento se hizo esta información de su limpieza y nobleza de linaje, es un hombre de buen cuerpo, de edad de 60 años poco más o menos, cano de cabeza y barba, con tres lunares en el rostro y una señal de herida entres las cejas cerca del ojo izquierdo y otra señal de herida en el dedo de en medio de la mano izquierda y el dedo segundo y a su pedimento se da en 11 de junio de 1608.

Información sobre los Garaondo (o Garondo)

Petición. En octubre de 1793, D. Ramón de Rojas y Sotolongo, vecino de esta Ciudad dice que para la información que ha promovido para acreditar su legitimidad y limpieza necesita se le provea testimonio de la correspondiente al Comisario D. José Díaz Garaondo, su abuelo y para el efecto se ha de servir Su Merced mandar que el presente Escribano ponga a continuación el testimonio que está pronto a satisfacer los debidos derechos y costas.

Auto. Havana 29 de octubre de 1793. Proveyolo el Sr. D. Domingo de Cárdenas Alcalde Ordinario de la Ciudad que lo rubricó con su asesor = Jorge Díaz Velázquez

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Díaz Garaondo y Bergara, Juana (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 123, partida número 3):

En 5 de febrero de 1656 años, el Padre Fray Francisco de la Peña de la Orden de Nuestro padre San Francisco con licencia del Párroco puso los santos óleos y bautizó por necesidad que tuvo en su casa a Juana, hija legítima del Secretario José Díaz Garaondo y de Da. Leonor de Bergara, fue su padre el Capitán D. Antonio Alarcón a lo cual me halle yo presente, Francisco de Barro, Teniente de Cura, y lo firmé fecha ut supra =Francisco de Barro

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia de la expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Copia de la partida de defunción de: Díaz Garaondo y Bergara, Juana (Parroquial del Espiritu Santo, Libro 2 de Entierros de Españoles, folio 27):

En 2 de abril de 1740 años se enterró Da. Juana Díaz Garaondo, natural de esta dicha Ciudad, legítima mujer de D. Sebastián de Rojas. Recibió los Santos Sacramentos. Otorgó su testamento ante Antonio Fernández Escribano Público del Número de esta Ciudad en dicho día dos de abril del presente año. Nombra por sus Albaceas al dicho D. Sebastián de Riojas, a D. José y D. Diego de Rojas, sus hijos legítimos y a D. Lorenzo Díaz Garaondo, y por sus herederos, a Da. María, D. José, D. Diego, Da. Clara, D. Alonso y Da. Leonor de Rojas, sus hijos legítimos y del dicho su marido y manda que se le diga misa cantada con atos (sic.) y vigilia ofrendada, que se le digan las tres misas del alma y cincuenta más rezadas a la Cofradía del Santísimo Sacramento, diez pesos ocho a la Casa Santa y Lugares de Jerusalén, a las mandas forzadas dos reales a cada una, a la Venerable Orden Tercera de Penitencia del Padre San Francisco, dos pesos de limosna, y para que todo lo dicho conste lo firmé = Diego Francisco de Rocha

Fuente: Copia de la expedida en la Havana, 16 de diciembre de 1791, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: José Díaz Garondo y Da. Leonor de Mendoza (Catedral, Libro Primero de Matrimonios, folio 286 vto.):

En 24 de agosto de 1641 años, yo, Francisco de Barro, Teniente de Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestaciones en tres días festivos intermissarum solemnina sin que tuviese impedimento alguno, desposé a José Díaz Garondo (sic.), natural de la villa de Consuegra, hijo de Alonso Díaz Garondo y Ángela Ximénez, y a Da. Leonor de Mendoza, natural de esta Ciudad de la Havana, hija de Juan Vergara y Ana González, fueron testigos presentes, el Secretario Pedro Morales

Escribano Público y Da. Mariana de Rivera, el Licenciado D. Fernando de Tovar, D. Rodrigo de Ayala y otras personas, y para que conste lo firmé ut supra = Francisco de Barros

Fuente: Copia de la expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Copia de la partida de defunción de: Díaz Garaondo, José (Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Entierros de Españoles, folio 6, primera partida):

En 19 de febrero de 1701 años se enterró en el Oratorio de la Congregación del Señor San Felipe Neri de esta Ciudad el Comisario D. José Díaz Garaondo Presbítero Domiciliario de ésta. Recibió los Santos Sacramentos. Otorgó su testamento ante D. Francisco de Flores Ruiz, Escribano Público. Deja a la Cofradía del Santísimo Sacramento en esta Parroquial del Espíritu Santo ocho pesos. Manda se le digan cien misas rezadas por el término de un año. Nombra por sus Albaceas a D. Francisco Justiniano, D. Sebastián de Rojas, al Capitán D. Miguel del Puerto, y a D. Lorenzo Garaondo, a Da. Ángela Garaondo y a D. Álvaro Vázquez. Instituye por sus herederos a Da. Antonia, Da. Juana, Da. Ángela, Da. Ana y D. Lorenzo Garaondo, sus hijos legítimos y por no haber podido proseguir dicho testamento dio poder a los dichos D. Lorenzo Garaondo y a D. Álvaro Vázquez para que lo prosiguiesen y para que conste lo firmé = Diego Rubí de Celis

Fuente: Copia de la expedida en la Havana, 24 de abril de 1792, por D. Lorenzo Esteban de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Díaz y Ximénez, José (Iglesia Parroquial de Santa María de la Villa de Consuegra, Libro de Bautismos):

En la Villa de Consuegra en 8 de abril de 1619 años, yo, el Licenciado Juan Alcayde Teniente de Prior, bauticé a José, hijo de Antonio Díaz y a su mujer, Ángela Ximénez, fueron sus compadres el Licenciado Pedro de Barreda, su tía Maria de Barreda, testigos el Licenciado Pedro de Cano Romero y Andrés Rodríguez, y por verdad lo firmé

Fuente: Copia de la expedida en la Villa de Consuegra, en 2 de marzo de 1655, por Diego Cañizares, Escribano Público de la Ciudad de Consuegra, tomada del Libro que exhibió el Licenciado Gaspar de Cañizares Presbítero Teniente de Prior de la Iglesia Parroquial de Santa María de dicha Villa de Consuegra. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Alonso Díaz Encerrado y Ángela Ximénez (Iglesia Parroquial de Santa María de la Villa de Consuegra, Libro de Casamientos y Velaciones):

En la Villa de Consuegra, en 27 de octubre de 1612 años, el Licenciado Pedro Madrid Mostatero Teniente de Prior de la Iglesia de Santa María después de hechas las amonestaciones según y como manda el Concilio Santo de Trento, desposé y velé in facie ecclesie Alonso Díaz Encerrado y Ángela Ximénez, fueron sus padrinos, Nicolás de Madrid y Beatriz de Cárdenas. Testigos, Juan de Madrid y Francisco Rodríguez = El Licenciado Pedro de Madrid Mostatero

Fuente: Copia de la expedida en la Villa de Consuegra, en 2 de marzo de 1655, por Diego Cañizares, Escribano Público de la Ciudad de Consuegra, tomada del Libro que exhibió el Licenciado Gaspar de Cañizares Presbítero Teniente de Prior de la Iglesia Parroquial de Santa María de dicha Villa de Consuegra. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Cabeza, pie y cláusula testamentarios. Presbítero D. José Díaz de Garaondo

Fue otorgado en la Ciudad de la Havana, en 18 de febrero de 1701, por ante el Escribano Público D. Francisco de Flores Rubio y testigos, Juan Delgado, Mateo de Alzuaga, Francisco Gomera, Pedro Pablo Melián y Gaspar de los Reyes

En este testimonio de su contenido están las particularidades siguientes:

- Declaró ser José Díaz Garaondo, Presbítero Consultor del Santo Oficio de la Inquisición del Santo Tribunal de Cartagena de las Indias.
- Declara que fue casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Leonor de Vergara, natural de esa Ciudad, tiempo de 24 años al cabo de los cuales murió la susodicha dejando 8 hijos varones y hembras de los cuales al presente viven los cinco nombrados: Da. Antonia Garaondo que caó con D. Francisco Justiniano y le dio 8000 pesos d en dote como parece de la escritura que otorgó y tiene en su poder a que se remite; Da. Juana Garaondo, que casó con D. Sebastián de Rojas y le dio en dote y casamiento 8500 pesos como parecerá de la escritura de dote que de ello otorgó ante D. Juan Argote Escribano Público de esta Ciudad (no se nombran los demás hijos en este testimonio).
- Revoca, etc. salvo éste que en virtud del poder que lleva dado se otorgare y quiere se cumpla y ejecute por su última y postrimera voluntad en aquella vía y forma que más haya lugar y estando presente él, el dicho D. Álvaro Vázquez, aceptó el nombramiento que va hecho.

Fuente: Copia de la expedida en la Havana, el 30 de abril de 1734 por Dionisio Pancorbo Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad. En: folios 118vto.-119 vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies19ag10.

Declaración de testigos para la información presentada por D. Sebastián de Rojas Sotolongo para acreditar la ascendencia de Da. Juana de Díaz Garaondo, su mujer

En la Ciudad de la Havana en 24 de abril de 1734, para la información que tiene mandada recibir por Decreto de 21 del corriente ante Francisco García Escribano declararon los testigos al tenor siguiente:

- Si conoce a D. Sebastián de Rojas y Sotolongo y a Da. Juana Díaz Garaondo, su mujer.
- Si sabe y le consta que el primero el hijo legítimo del Capitán D., Antonio de Rojas y la dicha del Comisario de la Santa Inquisición D. José Díaz Garaondo y de Da. Leonor de Bergara (Vergara).
- Si todos sus ascendientes por ambas líneas han sido y tenido por personas distinguidas limpias de toda mala raza, etc.

Los testigos fueron: D. Tomás Núñez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad, de 52 años; el Hermano D. Antonio Burón de 70 años; el Hermano Diego de Lusa de 92 años de edad; D. Manuel Burón, Comisario del Santo Oficio de la Santa Inquisición, de 64 años; el Licenciado D. Lucas Franco Presbítero Domiciliario, de 55 años; el Señor Comisario del Tribunal de la Santa Inquisición D. Antonio de Sayas, de 60 años de edad; Gerónimo de Soto, pardo libre de 93 años de edad; el Capitán D. Miguel de Coca y Aguilar, de 55 años; el Caballero Regidor D. Baltasar de Sotolongo, de 60 años;

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasantadas, Libro 53, folios 24-326.

Sobre los Herrera:

- Información de las ascendencia de Da. Nicolasa de Herrera y Borroto que incluye la parte habanera y la información presentada por Diego de Herrera en la villa de Palenzuela, en 1608 (folios 175- 213). **Se adjunta** en file: Parroquiales19ag10.

Partidas y documentos sobre los Garaondo (folios 117 vto. a <125): **Se adjunta** en file: Parroquiales19ag10.

- Bautismo: (Díaz) Garaondo y Bergara. Juana
- Defunción: (Díaz) Garaondo y Bergara. Juana
- Matrimonio: D. José Díaz Garondo (Garaondo) y Da. Leonor de Mendoza
- Defunción: Díaz Garondo (Garaondo), José
- Bautismo: Díaz (de Garaondo) y Ximénez, José (Villa de Consuegra) O
- Matrimonio: Alonso Díaz Encerado y Ángela Ximénez (Villa de Consuegra)
- Testamento: Díaz de Garaondo. Pbro. Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, del Tribunal de Cartagena de Indias y esposo de Leonor de Vergara (Havana, 1734)

Continuar con la rama de los Oseguera (a partir del folios 218-326). **Pendiente.**

Por determinar si se copian o no:

A. Informaciones de los Sotolongo (folios 72vto.- 110) (Probablemente copiadas de otras fuentes:

- Real Decreto de aprobación de fundación del Mayorazgo de Antón Recio y su consorte.
- Carta de Caballería dada por Enrique IV a Juan Rodríguez Sotolongo, en 1455.
- Información hecha en Madrid, en 1592 del Capitán Juan Bautista de Rojas Sotolongo, hijo legítimo de Cristóbal de Sotolongo y nieto de Andrés de Madrid Sotolongo.
- Certificación del Rey de Armas.

B. Otras partidas parroquiales (pendientes de verificar si ya están copiadas) (folios 110-117 vto.):

- Bautismo: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Defunción: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Cláusula testamentaria: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Melchor
- Matrimonio: Melchor de Arteaga y Rojas y Bárbara María de Castro Palomino
- Defunción: Arteaga y Rojas, Melchor
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Waldo

- Matrimonio: Waldo de Arteaga y Rojas y Da. Faustina de Rojas
- Defunción: Arteaga y Rojas, Waldo
- Matrimonio: D. Martín Arteaga y Da. Catalina de Rojas
- Bautismo: Rojas de Sotolongo y del Castillo, Clara
- Defunción: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara (esposa de Diego de Rojas)
- Cláusulas testamentarias: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara
- Defunción: Rojas, Pedro Pbro. (esposo María Montalván y padre de Gerónima de Rojas)
- Defunción: Montalván, María (esposa de Pedro de Rojas)
- Matrimonio: Juan de Rojas y Clara Sánchez
- Bautismo: Vergara y González, Leonor
- Defunción: Vergara y González, Leonor
- Defunción: Vergara y Mendoza, Juan
- Defunción: Rojas Sotolongo y Muñoz, Catalina
- Bautismo: Rojas y Rojas, Faustina
- Defunción: Rojas y Rojas, Faustina
- Cláusulas testamentarias: Rojas y Rojas, Faustina
- Bautismo: Castro Palomino y Borroto, Bárbara
- Defunción: Castro Palomino y Borroto, Bárbara
- Matrimonio: Agustín de Castro Palomino y Nicolasa (de Herrera) Borroto
- Poder para testar: D. Agustín Palomino León a Da. Nicolasa Herrera Borroto, Agustín Palomino y Melchor de Arteaga. (folios 131vto.-133)
- Bautismo: Castro Palomino y León (Sevilla)

C. Otras informaciones de los Castro Palomino (Por determinar su interés):

- Información solicitada en Sevilla a nombre de D. Juan, D. Agustín y el Capitán D. José de Castro Palomino, hijos de Agustín y de Nicolasa Borroto (folios 134-158)
- Blasón y Certificación de armas y nobleza de la Casa Castro Palomino (folios 158-175).

Parroquiales20ag10:

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326. **Se adjunta cuarta parte** (Ver files: Parroquiales16ag10, 18ag10 y 19ag10):

- Información solicitada en Sevilla a nombre de D. Juan, D. Agustín y el Capitán D. José de Castro Palomino, hijos de Agustín y de Nicolasa Borroto (folios 134-158).
- Partidas de Castro Palomino (folios 130-134):
 - * Bautismo de Castro Palomino y Borroto, Bárbara;
 - *Defunción: Castro Palomino y Borroto, Bárbara
 - *Matrimonio: Agustín de Castro Palomino y Nicolasa Borroto
 - *Poder para testar: D. Agustín Palomino León a Da. Nicolasa Herrera Borroto, Agustín Palomino y Melchor de Arteaga. (folios 131vto.-133)
 - *Bautismo: Castro Palomino y León (Sevilla)

Pendientes

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.**Continuar la revisión:**

- Partidas de apellidos Vergara y Montalván y otras de la línea de Sotolongo.
- Continuar la revisión de los Oseguera (a partir del folio 218=326)

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (preguntar por los resultados):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640**.

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326. **Cuarta parte** (Ver files: Parroquiales16ag10, 18ag10 y 19ag10):

Partidas de Castro Palomino (folios 130-134):

Copia de la partida de bautismo de: Castro Palomino y Borroto, Bárbara (Catedral, Libro* de Bautismos y Matrimonios de Españoles, folio 18, segunda partida):

Martes 18 de diciembre de 1674 años, yo, D, Sebastián de Muxica y Valdés, Teniente de Cura de esta Santa Iglesia, bauticé y puse lozanitos óleos a Bárbara María, que nació a 4 de dicho mes, hija legítima de D. Agustín de Castro, natural de la Ciudad de Sevilla,** fueron sus padrinos, D. Juan Díaz de la Mora y Da. María de Ocuña (sic.) y lo firmé = D. Sebastián de Muxica y Valdés

*: No se indica otro dato.

** : No aparecen los datos de la madre, Da. Nicolasa Borroto. Ver partida de defunción.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral Mayor de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies20ag10.

Copia de la partida de defunción de: Castro Palomino y Borroto, Bárbara (Catedral, Libro* de Entierros de Españoles, folio 175 vta.):

En la Ciudad de la Havana en 27 de septiembre de 17143 años se enterró con licencia de Su Señoría Ilustrísima en el Convento del Señor San Agustín, Da Bárbara de Castro Palomino, hija legítima de D. Agustín de Castro Palomino, difuntos, y de Da. Nicolasa Borroto, y mujer legítima de D. Melchor de Arteaga y Heraso. Recibió los santos sacramentos. No testó y lo firmó = Lorenzo Tinoco

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral Mayor de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies20ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Agustín de Castro Palomino y Da. Nicolasa Borroto (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 96):

En 4 de febrero de 1674 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídose dios amonestaciones y dispensadose en la tercer el Señor Provisor, no resultando impedimento, desposé por palabras de presente a D. Agustín de Castro Palomino, natural de la Ciudad de Sevilla, hijo legítimo de D. Juan de Castro Palomino y de Da. Ana María Farfán de los Godos, y a Da. Nicolasa Borroto, natural de esa Ciudad, fueron testigos, el Dr. D. Diego Jepez (sic.) Presbítero, el Capitán D. Sebastián Castro (Calvo) de la Puerta y Da. Antonia Recio, y lo firmé = D. Sebastián de Muxica Valdés

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Auxiliar de la Iglesia Catedral Mayor de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies20ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Castro Palomino y León, Agustín (Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Libro de Bautismos*):

En sábado 3 de agosto de 1647 años, yo, el Dr. Juan Ruiz de Coca, Cura del Sagrario de esta Santa Iglesia de Sevilla, bauticé a Agustín, hijo de Juan de Castro Palomino y de Da. Ana María de León, su mujer, fue su padrino Gerónimo de Castro Palomino, vecino de esta colación, fho ut supra = D. Juan Ruiz Doca (sic.)

*: Sin otro dato.

Fuente: Copia expedida en Sevilla, en 9 de julio de 1717, por el Licenciado D. Martín Álvarez, Presbítero y Teniente de Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies20ag10.

Petición. En 27 de octubre de 1793, D. José Ramón de Rojas y Sotolongo, vecino de esta Ciudad dice que para las diligencias que ha promovido sobre acreditar su legitimidad e hidalguía necesita que por el presente Escribano se le provea de un testimonio de la información de D. Agustín Castro Palomino y Da. Nicolasa Borroto, sus abuelos y para el efecto se ha de servir mandar que a continuación lo extienda dicho Escribano que está pronto a satisfacer sus debidos derechos y costas.

Poder para testar: D. Agustín Palomino León a Da. Nicolasa Herrera Borroto, Agustín Palomino y Melchor de Arteaga

En la Ciudad de la Havana, en 26 de febrero de 1710, ante el Escribano Público, Gaspar Fuentes y testigos, el Licenciado Presbítero D. Francisco Daniel de Rivera, el Reverendo Padre Fray Juan Tomás Lector de Sagrada Teología del Orden del padre San Francisco, D. Álvaro Márquez, Juan de Sansora (sic.) y D. José Lescano, Da. Nicolasa Herrera Borroto, D. D. Agustín Palomino y Melchor de Arteaga, en virtud de poder otorgado ante el presente escribano, en 29 de octubre del año próximo pasado, por D. Agustín de Castro Palomino, procedieron a redactar su testamento.

Entres sus particularidades:

- Dice ser D. Agustín Palomino, vecino de esta Ciudad y natural de la de Sevilla, hijo legítimo de D. Juan Palomino y de Da. Ana María de León, difuntos.
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco de cuya Venerable Orden Tercera es Hermano, y sepultado en la Capilla de la Santa Veracruz, donde se entierran los Hermanos Terceros de San Francisco, dejando a sus Albaceas las demás disposiciones de su funeral y entierro.
- Nombra por Albacea a la dicha Da. Nicolasa de Herrera, su esposa, y a D. Melchor de Arteaga, su yerno, a quienes da el poder que de derecho se requiere para ello aunque sea pasado el año del Albaceazgo.
- Instituye por sus herederos a sus hijos legítimos y de la dicha su mujer: D. Juan; D. Agustín; D. Miguel; D. Nicolás; D. Gerónimo; D. José; D. Carlos; D. Francisco; Da. Bárbara; Da. Ana, Da. María; Da. Isabel y Da. Teresa Palomino.
- Revoca, etc...

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 28 de febrero de 1711, por el Escribano Público D. Gaspar Fuentes. En: folios 131vto.-132 vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies20ag10

4

Información solicitada en Sevilla a nombre de D. Juan, D. Agustín y el Capitán D. José de Castro Palomino, hijos de Agustín y de Nicolasa Borroto (folios 134-158).

Sustitución de poder. En la Ciudad de Sevilla, el 22 de abril de 1717, ante Pedro Velloso, Escribano Público y testigos, Tomás de Gaciaga, Manuel Rodríguez y Francisco Arias Lorato, compareció el Contador D. Diego del Haya, residente en la Ciudad de Sevilla que viene a la Provincia de España de Indias en nombre y voz de D. Juan, D. Agustín y el Capitán D. José de Castro Palomino, vecinos de la Ciudad de la Havana y en virtud de su poder que le otorgaron en dicha ciudad el día 11 de noviembre de 1716 ante Bartolomé Núñez, Escribano Público para que haga en estos Reinos de España las diligencias judiciales y extrajudiciales que se ofrezcan para sus pretensiones, y dijo que ahora lo sustituía en D. Antonio Dongo y Pareja, vecino de esa Ciudad de Sevilla, etc.

Petición. D. Antonio Dongo y Pareja, vecino de esta Ciudad y en nombre de D. Juan, D. Agustín y del Capitán D. José de Castro Palomino, hermanos y vecinos de la Ciudad de la Havana en los reinos de Indias, y para acreditar información de legitimidad les conviene que se reciba información de testigos al tenor de los aspectos siguientes:

- Que son hijos legítimos y de legítimo matrimonio de D. Agustín de Castro Palomino y de Da. Nicolasa Borroto, su legítima mujer.
- Que el dicho D. Agustín, su padre lo fue igualmente de Juan de Castro Palomino y de Da. Ana María de León, su legítima mujer, vecinos que fueron de esta Ciudad y naturales de la Villa de Pastrana en Castilla.
- Como los dichos padres y abuelos de sus padres son cristianos viejos, fueron limpios de toda mala raza de moros, mulatos e indios, ni penitenciados por el Santo Tribunal de la Inquisición, ni castigados por otro ninguno Tribunal y también como son y fueron nobles e hidalgos al fuero de España de casas conocidas en la Villa de Pastrana y por tales habidos y comúnmente reputados y tenidos en dicha Villa como en esta Ciudad y demás partes donde han asistido teniendo en ellas su hermano y parientes, oficios de tales hijosdalgos.

Y evacuada la información piden se sierva dar autoridad de decreto judicial y mandar se entregue el original para ser remitido a sus partes,

Declaración de testigos. En la Ciudad de Sevilla, en 13 de julio de 1717, ante D. Marcos José de Alarcón, Escribano Público, se procedió a tomar declaración a los testigos que fueron:

- **Sr. D. Gerónimo de Cabiedes, Marques de Nebares**, vecino de dicha Ciudad en la Collación de San Juan de la Palma, el que manifestó que aunque no conoció al padre de los pretendientes sí a su hermano, D. Carlos de Castro Palomino, Sargento Mayor y Jurado del Cabildo y Regimiento de la referida Ciudad de Sevilla.
- **D. Pedro Suárez de Saavedra**, vecino de dicha Ciudad en la Collación del Señor Bartolomé, de más de 50 años, que ratificó el informativo y declaración antecedente.
- Francisco Carrascosa, maestro, sangrador y vecino de dicha Ciudad en la Collación de San Ildefonso, de más de 50 años.
- **D. Gerónimo de Melo**, vecino de la Collación del Señor San Esteban, de más de 60 años de edad.

Testimonio de la información fecha ante las Justicias de la Villa de Pastrana

En la villa de Pastrana, en 19 de junio de 1653, D. Juan de Castro Palomino, vecino de la Ciudad de Sevilla y natural de la Villa de Pastrana dijo que le convenía hacer informativo *ad perpetuan Rey memoria* de:

- Que es hijo legítimo de Gerónimo de Moya Palomino y Molina y de Da. Isabel de Alfaro.
- Que sus abuelos paternos fueron Juan de Frutos Sánchez de Moya y Catarina Ximénez Palomino que fue prima hermana del Licenciado Miguel Ximénez Palomino Inquisidor de la Inquisición de la Ciudad de Córdoba y asimismo, una sobrina de dicho Inquisidor, hija de su hermana, casó con D. García de Bargas, natural de la Ciudad de Andujar y Alguacil Mayor de la Inquisición de Córdoba.
- Que sus abuelos maternos fueron Juan de Castro y Da. Inés de Alfaro, vecinos y naturales de esta Villa.
- Que todos ellos y sus antepasados fueron cristianos viejos, limpios de toda mácula, etc. y se han desempeñado como Alcaldes Ordinarios, de la Hermandad, y Regidores, Procuradores, Alguaciles, etc.

Declaraciones de testigos. En la Villa de Pastrana en 19 de junio de 1653, ante Gerónimo Quindal y D. Gabriel Parra Corregidor de dicha Villa, se procedió a tomar declaración del informativo antecedente a:

- Excmo. Sr. D, Rodrigo de Sandoval Silva Mendoza y de la Cerda, **Príncipe de Melito, Duque de Pastrana**, Estremera y Franca Villa, Marqués de Algaecilla, Señor de la Casa de Silva y la Chamusca, y de las siete Villas que están en la Ruir de Tajuria &, de 37 años.
- **Licenciado Diego de Buen Quchillo** (sic.), Abad Dignidad de la Colegial de dicha Villa, de 57 años de edad.
- **D. Alonso de Olivares Olavarrieta**, vecino de dicha Villa y Escribano del Ayuntamiento, de 60 años de edad.
- **Juan Ximénez Dioco**, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, de 62 años, y dijo tocarle las generales de la Ley por estar casado con Isabel López, prima segunda de Juan de Castro Palomino.
- **Licenciado Juan de Brim Quchillo Cabrete**, clérigo Presbítero Canónigo de la Iglesia Colegial de dicha Villa, de unos 70 años, quien dijo que sabe que los ascendientes del dicho Juan de Castro Palomino es muy antigua y noble pues sabe que Juan Fernández Cabrete, Caballero de la Orden de Calatrava y Oidor que fue del Concejo Real de Justicia fue pariente muy cercano por parte del dicho Juan de Frutos Sánchez, su abuelo paterno; y también que este último era pariente muy cercano de D. Tristán Cabrete, Señor de la Villa de Val de Concha.
- **Licenciado Juan de Buen Quchillo Martínez**, clérigo de la Villa, de 56 años.
- **Bartolomé Sánchez de Perales** vecino, de más de 80 años.
- **Francisco Rojas**, vecino, de 83 años.
- **Francisco Obispo Labrador**, vecino, de unos 81 años.
- **Alonso Maestro**, vecino, de 85 años
- **Gaspar de Alarcón**, vecino, de 78 años

- **D. Antonio de Paz y Saavedra**, hijodalgo notorio y vecino de dicha Villa, de 76 años
- **Pedro Mexía**, Contador del Excmo. Príncipe de Melito y Escribano de Rentas Decimales de los Partidos de Zurita y Almojera por el Excmo. Sr. Cardenal y Arzobispo de Toledo, vecino, de 63 años
- **Licenciado Miguel Delgado**, vecino y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, de unos 53 años
- **D. Juan Paz**, hijodalgo notorio de la Villa, de 55 años
- **Licenciado José Pérez**, Presbítero, vecino de la Villa y Canónigo de su Iglesia Colegial, de unos 59 años
- **Licenciado D. Antonio Vicente Bravo**, clérigo Presbítero de la Villa, de 50 años
- **Francisco Pérez Peñalver**, vecino, de más de 80 años
- **Miguel de Corita**, vecino de 84 años
- **Francisco Caro de Arco**, vecino, de 52 años

Fuente: Copia certificada de su original, en la Ciudad de Sevilla, el 20 de julio de 1717, por los Escribanos, Juan Sánchez de Villa Real, Andrés Laso de la Estrada y Domingo Martínez de Bolaños. En: folios 134.-158. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiaies20ag10.

Petición. En junio de 1653, D. Juan de Castro Palomino, natural de la Villa de Pastrana, estando en ella, y residente en la Ciudad de Sevilla, dice que con el mérito de la información de su nobleza que fue admitida recibir, y para proseguir lo que convenga se sirva dar traslado de dicha información en forma autorizada interponiendo su autoridad judicial y decreto.

Auto. Villa de Pastrana, en 21 de junio de 1653. Vistos: El pedimento de D. Juan de Castro Palomino y con el mérito de ésta se provee como solicita.

Notas:

- En el testimonio resumido de blasones y armas de esta familia se añade: al Padre Fray Benito de Castro Palomino, Abad del Monasterio de San Benito, extramuros de la Ciudad y a D. Gerónimo de Castro Palomino, Prebendado de su Santa Iglesia, como parientes con cargos notables.
- Que D. Nicolás de Castro Palomino y Borroto (testó en 16 de mayo de 1760 ante Marcos Ramírez) y su legítima esposa, Da. Francisca Ruiz Guillén, hija del Capitán D. José Ruiz Guillén y de Da. Feliciano de Sosa, tuvieron entre sus hijos de matrimonio a D. Nicolás de Castro Palomino, Oficial de la Comandancia General de Marina de la Havana, bautizado en la Parroquial Mayor el jueves 28 de enero de 1717.

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326 (Pendientes hasta 20 agosto10).
Continuar con la rama de los Oseguera (a partir del folios 218-326). **Pendiente.**

B. Otras partidas parroquiales (pendientes de verificar si ya están copiadas) (folios 110-117 vto.):

- Bautismo: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Defunción: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Cláusula testamentaria: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Melchor
- Matrimonio: Melchor de Arteaga y Rojas y Bárbara María de Castro Palomino
- Defunción: Arteaga y Rojas, Melchor
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Waldo
- Matrimonio: Waldo de Arteaga y Rojas y Da. Faustina de Rojas
- Defunción: Arteaga y Rojas, Waldo
- Matrimonio: D. Martín Arteaga y Da. Catalina de Rojas
- Bautismo: Rojas de Sotolongo y del Castillo, Clara (folio 125)
- Defunción: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara (esposa de Diego de Rojas)
- Cláusulas testamentarias: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara
- Defunción: Rojas, Pedro Pbro. (esposo María Montalván y padre de Gerónima de Rojas)
- Defunción: Montalván, María (esposa de Pedro de Rojas)
- Matrimonio: Juan de Rojas y Clara Sánchez
- Bautismo: Vergara y González, Leonor
- Defunción: Vergara y González, Leonor
- Defunción: Vergara y Mendoza, Juan
- Defunción: Rojas Sotolongo y Muñoz, Catalina
- Bautismo: Rojas y Rojas, Faustina
- Defunción: Rojas y Rojas, Faustina
- Cláusulas testamentarias: Rojas y Rojas, Faustina (folio 129)

Parroquiales23ag10

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326. **Se adjunta quinta parte** (Ver files: Parroquiales16ag10, 18ag10, 19ag10 y 20ag10):

- Grupo de partidas y cláusulas testamentarias relativas a: Montalván Vergara; Clara Roxas Sotolongo del Castillo; Clara Roxas Sotolongo Montalván; y Juan de Roxas y Clara Sánchez.
- Continuar la revisión de los Oseguera (a partir del folio 218-326)

Pendientes

Actas Capitulares:

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326. **Continuar la revisión:**

- Continuar la revisión de los Oseguera (a partir del 250vto.-326)
- Partidas de la línea de Sotolongo (folios 130-131)(Ver relación al final).

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Nuevos testamentos (preguntar por los resultados):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640**.

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326. **Quinta parte** (Ver files: Parroquiales16ag10, 18ag10, 19ag10y 20ag10):

Partidas parroquiales (cont.):

B. Otras partidas parroquiales (pendientes de verificar si ya están copiadas) (folios 125 -129)

Copia de la partida de bautismo de: Rojas de Sotolongo y del Castillo, Clara (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 65):

Bauticé, yo, el Canónigo Gaspar de Torres, en 11 de octubre de 1611 años con licencia del Provisor Luis de Salas a Clara, hija de Pedro de Rojas Sotolongo y de Da. María del Castillo Buitrón, fueron sus padrinos, el Alférez Diego de la Rivera y Da. Magdalena Pereira, mujer de Francisco Ruiz de Herrera, vecinos de esta Ciudad, fho. ut supra = El Bachiller Gaspar de Torres

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasantadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas de Sotolongo y Montalván, Clara (Catedral, Libro 2 de Entierros de Españoles, folio 195):

En 15 de octubre de 1665 años, enterró en esta Santa Iglesia, Da. Clara de Rojas, Natural de esta Ciudad, hija legítima del Licenciado Pedro de Rojas y de Da. María Montalván, y mujer legítima del Alférez Diego de Rojas Sotolongo. Recibió los santos sacramentos y testó ante Miguel de Quiñones, Escribano Público en 12 del corriente Ago(sic.) por Albacea al dicho Diego de Rojas Sotolongo, su marido, y a Diego de Rojas, clérigo Diácono como su hijo y por heredero a sus hijos yt del dicho su marido y para que conste, lo firmé = Dr. D. Francisco Casas

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasantadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Certificación de cláusulas testamentarias. Da. Clara Rojas de Sotolongo y Montalván

D. Manuel Tomás García, Escribano Público del Número de esta Ciudad de la Havana certifica que entre las cláusulas de que se compone el testamento de Da. Clara de Rojas, natural de esta Ciudad, hija legítima del Licenciado D. Pedro de Rojas y de Da. María Montalván, difuntos, que otorgó en este archivo por ante Miguel de Quiñones, Escribano Público que fue, a los 12 días de octubre de 1665 años, se halla la del tenor siguiente:

- Declara que es casada y velada según orden de la Santa Madre Iglesia con el Alférez Diego de Rojas Sotolongo habrá 24 años poco más o menos y constante su matrimonio, habiendo habido y procreado por sus hijos legítimos a: Diego de Rojas, clérigo Diácono, Sebastián de Rojas; y a Da. Faustina que hoy viven.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 5 de junio de 1792, por Manuel Tomás García, Escribano Público de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasantadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas, Pedro Pbro. (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 155):

En 15 de noviembre de 1645 años, se enterró en el Convento de San Agustín de esta Ciudad el Com.^o Pedro de Rojas Presbítero. Recibió los Santos Sacramentos y otorgó su testamento ante Francisco García, Escribano Público. Dejó por sus Albaceas al Alférez Jacinto de Montalván y a Da. Gerónima de Rojas, su hija, y por sus herederos a sus hijos y para que conste lo firmé = Francisco de Barro

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Montalván, María (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 142):

En 8 de enero de 1638 años se enterró en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, Da. María Montalván, mujer de Pedro de Rojas, vecino de esta Ciudad. Recibió los Santos Sacramentos y testó ante Francisco García, Escribano Público. Dejó por sus Albaceas al dicho su marido y a Diego de Rojas y al Alférez Melchor de la Gama y por verdad, lo firmé fho. ut supra = Tomás Hidalgo

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de enero de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Rojas y Clara Sánchez (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 237 vto.):

Miércoles que se contaron 6 de agosto del año de 1586, el Señor Cura y Beneficiado Rodrigo Ballote, desposó y veló a Juan de Rojas, hijo de Alonzo de Rojas Sotolongo y Da. Clara Sánchez, hija de Juan de Argüelles, fueron sus padrinos, Rodrigo Carreño y Da. María, su mujer, doy fée de ello, yo Gerónimo Muñoz

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 9 de noviembre de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Vergara y González, Leonor (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 124, tercera partida):

En 22 de noviembre de 1623 años, yo, el Licenciado Luis Pérez Teniente de Cura, bauticé a Leonor, hija de Juan de Vergara y de Anna González, su mujer, fueron sus padrinos, Gabriel Pérez y su mujer, María de Ortega, y en fée de ello lo firmé que es fho. Ut supra = Luis Pérez

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 9 de noviembre de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana

Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Vergara y González, Leonor (Catedral, Libro 2 de Entierros de Españoles, folio 193):

En 11 de julio de 1665 años, se enterró en el Convento del Señor San Francisco, Da. Leonor de Bergara, natural de esta Ciudad, hija de Juan de Bergara y de Ana González. Recibió los santos sacramentos, dio poder para testar a José Díaz Garaondo, su marido Dr. D. Francisco Casas

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de mayo de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Vergara y Mendoza, Juan (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 162 vto.):

En 21 de mayo de 1640 años, se enterró en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, Juan de Vergara, vecino de ella. Recibió los Santos Sacramentos y otorgó su testamento ante Marcos de la Cruz Barreto, Escribano Público. Dejó por sus Albaceas al Capitán Julián de Estrada y a Melchor Pérez Borroto, y Agustín de Palma, y por sus herederos a sus hijos, y lo firmé para que conste fho. ut supra = Francisco de Barros

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 18 de mayo de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Certificación de cláusula testamentaria. Juan de Vergara

D. Francisco Xavier Rodríguez, certifica que por ante Marcos de la Cruz Barreto, Escribano Público que asimismo fue predecesor del referido D. Francisco Xavier y en el archivo que es a su cargo, a los 15 de mayo de 1640, Juan de Vergara, vecino que fue de esta de dicha Ciudad, y natural del Nalcázar (sic.), cinco leguas de Sevilla, hijo legítimo de Juan de Vergara y de Leonor de Mendoza que eran difuntos* y que tuvieron por sus hijos legítimos a: Juana de Vergara, Gregorio de Vergara y Leonor de Mendoza; a quienes instituyó por sus universales herederos, manifestando en dicha cláusula que la dicha Juana era mujer de Agustín de Palma, como de su tenor más individualmente se verá a que se remite.

*: Debe haberse omitido texto del original porque no aparece la esposa.

Fuente: Copia expedida en la Havana a 3 de octubre de 1792, por Jorge Díaz Velázquez, Escribano de Su Majestad y Teniente de Público de dicha Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas Sotolongo y Muñoz, Catalina (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 256):

En 11 de octubre de 1648 años se enterró en el Convento de San Agustín, Da. Catalina de Rojas, natural de esta Ciudad, hija legítima de Raspar de Rojas Sotolongo y de Da. Beatriz Muñoz. Recibió los Santos Sacramentos de la confesión y viático y extremaunción. Otorgó testamento ante Gaspar de los Reyes, Escribano Público del Número. Nombró por Albacea a Da. Juana de Rojas, su hermana, y al Alférez Jacinto Cabrera Montalván = D. Alonzo de la Torre y Orellana

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 10 de mayo de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rojas y Rojas, Faustina (Catedral, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 35):

En 2 de septiembre de 1648 años puse los santos óleos a Faustina, hija de Diego de Rojas y de Da. Clara de Rojas, fue su padrino, Ambrosio de Sotolongo. Bautizola en casa por necesidad Sebastián Báez Presbítero = D. Alonzo de la Torre y Orellana

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 1 de junio de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: Rojas y Rojas, Faustina (Catedral, Libro 4 de Entierros de Españoles, folio 122):

En la Ciudad de la Habana, en 26 de mayo de 1710 años, se enterró en el Convento del Señor San Agustín, Da. Faustina de Riojas Sotolongo, viuda, natural de esta Ciudad, hija legítima del Alférez Diego de Rojas y Da. Clara de Rojas. Otorgó su testamento en 24 de febrero de dicho año ante Antonio Fernández de Velasco, Escribano Público y en él nombró por sus Albaceas a los Capitanes D. Martín de Arteaga, D. Miguel de Coca, D. Melchor y D. Gaspar de Arteaga, y por sus herederos en el remanente de sus bienes, a D. Martín, D. Melchor, D. Gaspar, Da. Teresa, Da. Clara, Da. Gerónima, Da. María Josefa de Arteaga, sus hijos legítimos y del Capitán D. Ubaldo de Arteaga. Recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = D. Francisco Zayas

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 17 de mayo de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Iglesia Catedral de la Purísima

Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Certificación de cláusulas testamentarias. Da. Faustina de Rojas y Rojas, Faustina

D. Felipe Álvarez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad de la Havana, certifica que entre las cláusulas de que se compone el testamento que Da. Faustina de Rojas, natural de esta Ciudad, hija legítima que fue del Alférez Diego de Rojas y de Da. Clara de Rojas, difuntos, otorgó por ante Antonio Fernández de Velasco, Escribano Publio de quien es su predecesor (sic.), a los 24 de febrero de 1710 años, se halla la décimo sexta que es del tenor siguiente:

- Declara que fue casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con el Capitán D. Ubaldo de Arteaga de cuyo matrimonio quedaron por sus hijos legítimos: el Capitán D. Martín de Arteaga; D. Melchor y D. Gaspar; Da. Clara; Da. Teresa; Da. Catalina; Da. Gerónima; y Da. Maria Josefa de Arteaga, que hoy viven los siete (sic.) y de lo que les tocó de parte paterna está hecha cargo y les ha dado por cuenta de su legítima lo siguiente: al dicho Capitán D. Martín, su hijo, le tiene entregado 500 pesos; a su hijo D. Gaspar, 700 pesos, y al dicho Capitán D. Miguel de Coca, como marido y conjunta persona de la dicha Da. Clara, su hija, le tiene enterado lo que consta por una escritura que otorgó ante el Alférez Juan de Uribe Uzeta a que se remite, y a las dichas sus hijas no les tiene enterado cosa alguna, y así lo declara para que conste.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 19 de abril de 1793, por Felipe Álvarez, Escribano de Su Majestad y Público del Número de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Oseguera (a partir del folio 218-326)

Petición. En la Havana, en 29 d octubre de 1793, D. José Ramón de Rojas y Sotolongo, vecino, dice que para la información que ha promovido sobre acreditar la legitimidad y limpieza de él y la de Da. Juana Josefa de Orta, su legítima mujer, necesita que se le provea testimonio de la perteneciente a Da. Luisa Martín, su abuela materna, y de la dicha su mujer para lo cual se ha de servir mandar que el presente Escribano la ponga a continuación y cuando se lo entregue está pronto a satisfacer sus debidos derechos.

Certificación. En la Ciudad de Jerez de la Frontera, en 4 de noviembre de 1631, ante D. Diego Riquelme de Villavicencio, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y en presencia de Diego Gongo (sic.) de Trujillo, Escribano Público pareció Francisco Rodríguez Cabeza Leal, vecino de dicha Ciudad y presentó el escrito siguiente:

Petición. D. Francisco Rodríguez Cabeza Leal, vecino de dicha Ciudad dice que a su derecho conviene probar y averiguar los artículos que pide y suplica que se examine por ellos a los testigos que presentare:

- Si saben o han oído decir que Pedro Martín Ternero Cabeza Leal y de Catarina Sánchez, su mujer son su abuelos ~~p~~ paternos, si conocen a Francisco Rodríguez Cabeza Leal y si conocieron a Catarina Barreda, su mujer, padres del que pregunta.

- Si saben que Pedro Martín Ternero Cabeza Leal y Catarina Sánchez fueron marido y mujer legítimos, casados y velados en paz de N. S. M. I. y como tales hicieron vida maridable y tuvieron por hijo legítimo a Francisco Martín Rodríguez Cabeza Leal.
- Si saben que Cristóbal de Cárdenas e Isabel López, fueron marido y mujer legítimamente casados y velados en paz de N. S. M. I., hicieron como tales vida maridable y de su matrimonio tuvieron por su hija legítima a Catarina Barreda, madre del que pregunta.
- Si saben que Francisco Martín Rodríguez Cabeza Leal y Catrina Barreda fueron marido y mujer legítimos y tuvieron por su hijo legítimo al que pregunta, Francisco Rodríguez y como a tal lo han criado, tratado y nombrado.
- Si saben que el dicho Pedro Martín Ternero y Catarina Sánchez su mujer, abuelos paternos del que pregunta y Cristóbal de Cárdenas e Isabel López, sus abuelos maternos y los demás fueron cristianos viejos, de limpia casta y generación sin mácula, etc.

Fuente: En folios 218vto.-219vto. Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Declaraciones de testigos. En la Ciudad de Jerez de la Frontera, en 5 de noviembre de 1731, para la información presentada por Francisco Rodríguez Cabeza Leal, ante Diego Gómez de Trujillo, Escribano Público, declararon los testigos siguientes: Francisco López, vecino de la población, de 70 años; Mateo Gascán Teavilla, vecino de la población en la collación de Santiago, de más de 70 años de edad; Juan Rodríguez Peña, ídem; Juan Martín de la Espada, de 75 años de edad; D. Pedro de Medina y Villavicencio, de más de 75 años; y Juan Díaz de la Fuente, de más de 70 años.

Auto. Fue rubricado el informativo por D. Diego Riquelme de Villavicencio, Alcalde Ordinario de la Ciudad ante Diego Gómez de Truxillo.

Petición. En la Ciudad de Jerez de la Frontera, el 12 de diciembre de 1574, ante el Ilustre Sr. Licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, Corregidor y Justicia Mayor de por Su Majestad y en presencia de Juan Básquez de Astorga Escribano Público y del Número y testigos, pareció Pedro Martín Ternero Cabeza Leal, vecino de dicha Ciudad y dijo que le convenía averiguar ante testigos lo que dijese y se lo entregaran interponiendo su autoridad judicial y decreto sobre el tenor siguiente:

- Si conocen al dicho Pedro Martín Ternero Cabeza Leal, vecino que fue de dicha Ciudad el cual litigo su hidalguía en la Chancillería de Valladolid y ganó carta ejecutoria de ella y si tiene noticia de la dicha ejecutoria que se sacó en el año de 1457.
- Si saben que el dicho Pedro Martín Ternero Cabeza Leal fue hijo legítimo de Juan Martín Ternero Cabeza Leal, habido con Elvira Martín, su mujer, con quien era casado y haciendo vida maridable con ella y por tal hijo legítimo de los susodichos fue habido y era tenido.
- Si saben que el dicho Pedro Martín Ternero será al presente de 77 años y por ser tan viejo no puede ni tiene testigos que depongan de su abuelo porque es pública fama que a más de 100 años que murió.
- Si saben que el dicho Don Pedro Martín Ternero Cabeza Leal es descendiente por la línea recta de varón del dicho Diego Martín Cabeza Leal que ganó la

dicha carta ejecutoria de Hijodalgo y lo saben así los que contestan por ser de pública fama y no hay otro que llamen Cabeza Leal sino el dicho Pedro.

Declaraciones de testigos. En 10 de diciembre de 1574, para la información presentada por el dicho Pedro Martín Ternero Cabeza Leal ante Juan Vázquez de Astorga, Escribano Público, declararon los testigos: Diego de Gatica, vecino de la Collación de San Miguel, calle de las Naranjas, de más de 82 años; Gonzalo Martel, Portero de Cabildo de la Ciudad y vecino en la Collación de San Mateo en el Mercado, de 70 años; Alonzo Gutierrez Madero, vecino en la Collación de San Salvador junto a la Iglesia, de más de 60 años; Juan Ruiz de Porras, vecino de la Collación y calle de San Miguel, de 80 años; Antonio Jiménez Garrido, vecino de la Collación de San Salvador junto al Hospital de San Bartolomé, de 70 años de edad; Andrés Martín Pacheco, vecino en la Collación de San Miguel en la calle del Molino de Viento, de 80 años de edad; Matías de Reales, vecino de la Collación de Santiago en la calle de Sevilla, de 60 años de edad; y Diego de Alcalá, Escribano de Su Majestad, vecino de la Ciudad en la Collación de San Miguel de más de 80 años de edad.

Auto. La información fue aprobada y concertada contra el original, ante Juan Vázquez de Estorga (o Astorga) por el Sr. Corregidor de la Ciudad de Jerez de la Frontera, en 22 de enero de 1575.

Certificación. En Jerez de la Frontera, siendo testigos Lázaro Vélez de la Peñuela y Juan López de Lasantes, vecinos, certifican los Escribanos de la Ciudad y dan fé que Juan de Gallegos de quien va firmado el traslados de la probanza antecedente es uno de los del Número y que hubieron papeles que fueron en el oficio de Juan Vázquez de Estorga, Escribano Público la Hazaña de Pedro Martínez Alférez Mayor del Pendón de la Ciudad de Baeza en la batalla de Guadal Treze y privilegio que por ella se le dio: Fue muy notable la hazaña que en este encuentro hizo Pedro Martínez, natural de la Ciudad de Baeza y Alférez Mayor del Pendón de ella el cual al tiempo de la batalla se metió en el Pendón de Baeza y con los nobles de ella que le guardaban en medio de la batalla de los moros siendo este hecho causa de que los cristianos hubieran la victoria y habiéndoles cortado los moros en la pelea entrando bravos le halaron muerto abrazado con los tocenes (¿?) su estandarte por lo cual el Rey Don Alonso le dio privilegio en memoria de esta hazaña de que hoy gozan sus descendientes. El cual fue confirmado después por el Rey D. Enrique & al Consejo de Alcaldes y Escuderos, Oficiales y Hombres Buenos de la Ciudad de Baeza y a cualesquiera que esta carta fuese mostrada o el traslado de ella = Signado de Escribano público, etc.

Notas:

- A continuación aparece testimonio muy mutilado de la referida carta de privilegio dada por el Rey Enrique ratificando la condición de hijodalgo a Diego Martín Cabeza Leal.
- A continuación, aparece testimonio de la información enviada a la Chancillería de Valladolid. Los testigos que declararon sobre la información sometida por Diego Martínez Cabeza ante Pedro Sánchez de Sobrino, Escribano de la Audiencia y Escribano del Rey fueron a Pedro Rodríguez de Medina y a Diego López de Córdoba, Bartolomé González de Morales, por los hijosdalgos de Jerez de la Frontera; Juan García de Ecija, hijo de Diego Fernández de Polo y declararon al tenor siguiente: si conocía al dicho Diego Martínez Cabeza Leal, y a su padre, Juan Martínez Cabeza Leal y siempre los habían tenido y oído decir

que eran hijosdalgos de la Ciudad, fechando y pagando en los pechos y tributos como a tales. Carta dada en Valladolid a 7 de febrero de 1457. Rubricada por los Bachilleres Pedro Sánchez de Chinchilla y Gutierre Velázquez de Cuéllar, Alcalde de los Hijos Dalgo, E. Álvaro de Aguiar Notario de Castilla, mandado a dar por Pedro Sánchez de Cisneros Escribano de la Audiencia del Rey y de los Hijos Dalgo.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de: Rangel y de la Concepción, María (Catedral, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 205 vto.):

En 15 de septiembre de 1652 años, yo, Alonso de Villalobos Teniente de Cura, bauticé a María, hija legítima de Rodrigo Alonzo Rangel y de Ana de la Concepción, su mujer, fue su padrino, D. Luis de las Casas, y lo firmé fho. ut supra = Alonso de Villalobos

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de agosto de 1793, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Santa Iglesia Catedral del Sagrario de la Purísima Concepción de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Rodrigo Alonzo y Ana de la Concepción (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 265 vto., segunda partida):

En 23 de abril de 1640 años, yo, Diego de Talavera Presbítero, desposé habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestaciones en tres días festivos a la misa solemne sin que resultase impedimento alguno, por palabras de presentes y con licencia del Párroco a Rodrigo Alonzo, natural de Velarcaras y a Ana de la Concepción, natural de Tenerife, fueron testigos el Capitán Pedro Enríquez de Novoa, María de Llorentes, el Capitán Juan de Esquivel, el Tesorero Juan de Aréchaga y otras muchas personas, y para que conste lo firmé fho. ut supra = Diego de Talavera

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de agosto de 1793, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Santa Iglesia Catedral del Sagrario de la Purísima Concepción de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de defunción de: María Carrasco (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 131 vto., primera partida):

En 6 de noviembre de 1687 años, se enterró en esta Parroquial del Espíritu Santo, María Carrasco, mujer legítima de Luis de Rivas. Recibió los santos sacramentos y no testó, y lo firmó =. Antonio Lorenzo de Padilla

Fuente: Copia expedida en la Havana, 15 de octubre de 1793, por el Licenciado D. Francisco de Paula Celí, Colector Coadjutor de la Parroquias y Auxiliares de la Ciudad de la Havana y Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar en la del Espíritu Santo. En:

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Lloreto y de Fuentes, Maria de la Candelaria (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 27, segunda partida):

En la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esa Ciudad de la Havana, en 11 de febrero de 1709 años, yo, el Padre Tomás de Heredia, Teniente de Cura Beneficiado en dicha Iglesia, bauticé solemnemente en ella y puse óleos a una niña que nació el día* de dicho mes y año, hija legítima de José Lloreto, natural de Cataluña y de María Isabel de Fuentes, natural de esta dicha Ciudad de la Havana, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María de Candelaria, fue s u madrina Da. Josefa de Escovedo, y para que conste lo firmé = Tomás de Heredia

*: No se indica cuál día.

Fuente: Copia expedida en la Havana, 8 de agosto de 1793, por el Bachiller D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: José de Poder y María de Fuentes (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 23, segunda partida):

En la Havana, en 29 de julio de 1706 años, habiéndose publicado las tres amonestaciones canónicas que dispone el Santo Concilio y no habiendo resultado impedimento y de licencia del Ilustrísimo Señor Dr. D. Dionisio Recino, en quien está el Gobierno Eclesiástico por Comisión del Señor Obispo Diocesano, yo, el Padre Juan José de Heredia, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio, desposé por palabra de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a José de Poder, natural del Lugar de Llorete, hijo legítimo de Marcos Pérez y de Clara María, y a Maria de Fuentes, natural de esta Ciudad, hija legítima de Juan Francisco de Fuentes y de Rosa Rodríguez, siendo testigos, Mateo Sánchez, Mauricio Brito y Sebastián de Candelaria, y para que conste lo firmé = Juan José de Heredia

Fuente: Copia expedida en la Havana, 8 de agosto de 1793, por el Bachiller D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad. En: Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. Libro 53 de Actas Capitulares Trasuntadas. Año 1794, folios 24-326. File: Parroquiales23ag10.

Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 24-326 (Pendientes hasta 23 agosto10).

B. Otras partidas parroquiales (pendientes de verificar si ya están copiadas) (folios 130-131):

- Bautismo: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Defunción: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Cláusula testamentaria: Arteaga y Castro Palomino, Catarina
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Melchor
- Matrimonio: Melchor de Arteaga y Rojas y Bárbara María de Castro Palomino
- Defunción: Arteaga y Rojas, Melchor
- Bautismo: Arteaga y Rojas, Waldo
- Matrimonio: Waldo de Arteaga y Rojas y Da. Faustina de Rojas
- Defunción: Arteaga y Rojas, Waldo
- Matrimonio: D. Martín Arteaga y Da. Catalina de Rojas